

GPAT Compañía Financiera

**Memoria y Estados Contables
al 31 de Diciembre de 2015 y 2014**
Junto con los informes de los auditores independientes y de la
Comisión Fiscalizadora.

ESTADOS CONTABLES AL 31 de Diciembre de 2015 (Nota 1.1)

ÍNDICE

	Página
Memoria	
Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario	
Informe de auditoría de los auditores independientes	
Carátula	1
Estados de Situación Patrimonial.....	2
Estados de Resultados	5
Estados de Evolución del Patrimonio Neto	7
Estados de Flujo de Efectivo y sus equivalentes	8
Notas a los estados contables	10
Anexo A - Detalle de Títulos Públicos y Privados	42
Anexo B - Clasificación de las Financiaciones por situación y garantías recibidas	43
Anexo C - Concentración de las Financiaciones.....	44
Anexo D - Apertura por plazos de las Financiaciones.....	45
Anexo F - Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos	46
Anexo I - Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas	47
Anexo J - Movimiento de Provisiones.....	48
Anexo K - Composición del Capital Social	49
Anexo L- Saldos en moneda extranjera	50
Anexo N - Asistencia a vinculados	51
Anexo O - Instrumentos Financieros Derivados	52
Reseña Informativa	
Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre revisión de Estados Contables	



MEMORIA EJERCICIO 2015

Señores Accionistas

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A. somete a consideración de sus accionistas la documentación correspondiente al 22º Ejercicio Económico de la Sociedad, finalizado el 31 de Diciembre de 2015, que comprende: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes, con sus Notas y Anexos, el Proyecto de Distribución de Utilidades, y los Informes de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

■ CONTENIDO

1. CONTEXTO ECONOMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO

- Panorama Económico de la República Argentina y el mundo
- Sistema Financiero Argentino

2. ACTIVIDAD DEL SECTOR

3. GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

- Antecedentes de la Sociedad
- Composición Accionaria
- Banco Patagonia S.A.
- Directorio
- Comisión Fiscalizadora
- Actividad

4. GESTIÓN DEL NEGOCIO

- Financiación minorista
- Administración mayorista

5. GOBIERNO SOCIETARIO

6. ANÁLISIS PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD

7. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

8. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS EJERCICIO 2015

ANEXO I: INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

1. CONTEXTO ECONÓMICO Y DEL SISTEMA FINANCIERO

■ Panorama económico en el mundo y en la República Argentina

La economía mundial en el año 2015 creció a una tasa moderada, cercana al 3%, señalando una leve desaceleración respecto al año anterior y al mismo tiempo implicando el menor ritmo de crecimiento anual desde la crisis global del 2008-2009. El principal origen del freno en el crecimiento mundial fue el escaso crecimiento de las economías emergentes, que de esta manera en su conjunto han acumulado cinco años consecutivos de desaceleración económica.

La desaceleración económica en las economías emergentes alcanzó 4% disminuyendo 3,5 puntos al inferior alcanzado en 2010 incluyó una nueva moderación en el crecimiento de China, pero en el caso de América Latina directamente tomó la forma de una caída en el Producto Bruto Interno, algo que no sucedía desde el año 2009.

Este marco de dinámica económica desfavorable en los países emergentes en general y América Latina en particular fue compensado en parte con el crecimiento económico en EE.UU, que se mantuvo en torno al 2,5% como en 2014, y una mejora en el modesto crecimiento de la zona euro, que se ubicó en torno al 1,6% frente al guarismo inferior al 1% en el 2014 y la recesión de los dos años anteriores.

El desempeño positivo de la economía de los EE.UU. implicó que a fines del 2015 se produjera el abandono de la política de tasas de interés de corto plazo prácticamente nulas. Si bien el comienzo de un nuevo ciclo de contracción monetaria en la principal economía del mundo era esperado y en gran parte, estaba descontado tuvo las consecuencias previsibles en el valor mundial del dólar. El valor del dólar ajustado por inflación se fortaleció en casi un 10% en 2015, revaluación que se agrega al 7% que se había producido en 2014. De esta manera la divisa estadounidense alcanza su mayor valor desde el año 2004.

Concordante con la suba del dólar a nivel mundial, los precios de los principales commodities tuvieron una generalizada dinámica negativa en el año 2015. Las caídas fueron dispares y más contenidas en los granos, con cierta estabilidad en el precio del maíz y caída del 15% en el precio de la soja (comparando los promedios de diciembre de cada año), pero con mucha fuerza en los metales (el cobre cayó un 30%) y particularmente en el petróleo, cuyo precio se derrumbó un 37% en 2015, hasta los valores más bajos en más de 10 años.

En este contexto externo mayormente negativo, la economía argentina tuvo un desempeño relativamente favorable, al alcanzar un crecimiento superior al 1%, que se compara con una caída del mismo orden a la del año anterior. Una muy buena cosecha agrícola y la mejora del consumo de la mano de paritarias relativamente atrasadas apuntalaron el crecimiento en el segundo trimestre del año, en un año en el que sobresalió una política fiscal expansiva en todos los niveles de Gobierno. Asimismo, el mantenimiento de un bajo ritmo de devaluación y la suspensión de los ajustes en las tarifas públicas permitieron reducir la inflación anual cerca de 10 puntos porcentuales respecto al año anterior, alcanzando en 2015 una cifra levemente por debajo del 27%, conforme al IPC-CABA (Índice de Precios al Consumidor).

El alza del gasto público no pudo ser compensada por un alza significativa en los ingresos tributarios, ligados al moderado crecimiento económico y al creciente peso del impuesto a las ganancias en el salario de los trabajadores. Así, pese a estimarse que la presión impositiva del año 2015 habría sido la más alta de la historia económica del país, el déficit fiscal corregido por otros ingresos (utilidades del BCRA y de la ANSES) volvió a crecer de manera muy significativa, para superar el 7% del PBI, lo que implica el nivel más alto en cerca de 30 años. Sin embargo, a diferencia del año 2014 una parte relevante del déficit fue cubierto con colocaciones de deuda pública en pesos en el mercado doméstico, por un importe cercano a los \$70.000 millones.

El atraso cambiario relacionado con un ritmo de devaluación bien por debajo de la inflación doméstica quedó resaltado por la suba del dólar en el mundo, que tuvo particular importancia en la región. Así, cuando al mes de noviembre el dólar sólo había subido en Argentina un 13% en el curso del año, al mismo tiempo lo había hecho 22% en México, 19% en Chile, 23% en Uruguay y 14% en Perú, a lo que se agregaban subas de 41% en Colombia y 48% en Brasil. De esta manera el tipo de cambio real en Argentina se fue acercando, conforme a estimaciones privadas, a valores cercanos o aún por debajo de los vigentes a finales del año 2001.

Uno de los síntomas del atraso cambiario se verificó en el comportamiento de las exportaciones, que cayeron cerca de 16% en 2015, lo que implicó que el saldo comercial se redujera alrededor de un 70% durante el período mencionado.

Agregando a lo anterior el pago de deuda correspondiente al BODEN 2015 realizado a inicios de octubre, hizo que a fines del mes de noviembre las reservas internacionales cayeran cerca de u\$s 6.000

millones (un 20%) en lo que iba del año. Sin embargo esa caída en realidad estaba contenida por el uso de fuentes de financiamiento, cuya mayor parte estaba representado por un Swap de monedas celebrado entre el BCRA y su contraparte de China.

A mediados de diciembre (pocos días después del cambio el Gobierno), se dispuso la liberación total de las restricciones existentes en el mercado cambiario. El mecanismo puesto en marcha implica que la liberación del acceso al mercado tendrá etapas sucesivas, y un movimiento del tipo de cambio \$/u\$s de cerca del 40% en la tercer semana de diciembre. Como repercusión de ese movimiento, junto a medidas tomadas en relación a los impuestos a las exportaciones y a acuerdos con los exportadores, las reservas dejaron de caer y exhibieron cierto crecimiento.

■ Sistema Financiero Argentino y Mercado de Capitales

La evolución del mercado de capitales y del sistema financiero de Argentina en el año 2015 estuvo influenciado por la coyuntura política a lo largo del año, y sus derivaciones en términos de futura política económica. Cierta optimismo respecto a las perspectivas de mejora en las políticas económicas en nuestro país por parte de las autoridades que resultaron electas en las elecciones de Octubre-Noviembre respaldó una dinámica en las cotizaciones que en general fue positiva, que sobresale ante un contexto externo poco favorable.

La dinámica relativamente favorable de los activos financieros argentinos, pese al complicado contexto externo antes mencionado, se refleja en un índice Merval que creció 60% a lo largo del año, por encima del 52% que varió el tipo de cambio. Más positiva aún fue la performance de las cotizaciones de los bonos argentinos. En lo que hace al mercado bancario, en el 2015 sobresalió la fuerte dinámica de los créditos en pesos, que crecieron casi un 39% en el año, muy por encima del escaso 20% que habían crecido en el 2014. Si bien la dinámica más elevada la tuvieron los créditos destinados al consumo (+47%), y dentro de ellos los ligados al uso de tarjetas de crédito (+57%), debe destacarse que las líneas comerciales también fueron muy dinámicas hasta inicios de diciembre. Exactamente lo contrario sucedió con las líneas de crédito en moneda extranjera. En efecto, más allá de caer un 16% en el año, desde mediados de diciembre empiezan con una leve recuperación.

La fuerte dinámica de los créditos en pesos, conjuntamente con la adquisición de títulos públicos, implicó alguna reducción en la liquidez bancaria a lo largo del año, pero igualmente la misma se mantuvo en niveles altos, bien por encima de los promedios desde el año 2011. Para mantener alta la liquidez pese a la fuerte demanda de créditos resultó fundamental la dinámica de los depósitos privados en pesos, que crecieron un 42% en el año. Un menor crecimiento de los depósitos públicos (ligada a la complicada situación de las cuentas fiscales) implicó que los depósitos totales en pesos variaran un 37%, pero ello se debió mayoritariamente a depósitos del sector público nacional.

El crecimiento de los depósitos privados tuvo su origen en la variación positiva de los agregados monetarios en general, reforzado por la generación secundaria de dinero derivada del ya mencionado rebote en la dinámica del crédito. En efecto, el promedio mensual de la Base Monetaria de diciembre del 2015 mostró un crecimiento superior al 40% respecto al mismo mes del año anterior. Tomando solo el circulante en poder del público se observa un crecimiento interanual cercano al 37%, mientras que los medios de pago (M2) crecieron en el año cerca del 32%. Es de destacar que los picos de crecimiento interanual de los distintos agregados monetarios se dieron entre fines de noviembre y las primeras semanas de diciembre, ya que hacia fin de año la política de fuerte absorción de dinero vía Lebac del BCRA estaba reduciendo las variaciones interanuales, en lo que lucía como un claro cambio de tendencia.

Hasta mediados de diciembre en el sistema financiero doméstico predominaron las tasas de interés reguladas tanto para créditos en pesos como para los pisos de las tasas de plazo fijo.

Todas estas tasas reguladas fueron revisadas y prácticamente eliminadas con la asunción de las nuevas autoridades nacionales. Sólo se mantuvo la ahora denominada "línea de créditos para la producción y la inclusión financiera", pero con modificaciones respecto al monto total de la operatoria y a las tasas (que pasaron del 18% al 22%). En un marco de tasas en alza, las tasas de préstamos a personas físicas tuvieron algunos incrementos. Ese marco de tasas en alza estuvo promovido directamente por el BCRA para fortalecer la demanda de dinero a la luz de la liberación del mercado de cambios. Dicha estrategia se basó en fuertes alzas en las tasas de Lebac que el BCRA acepta en sus licitaciones semanales. Ante la estabilidad generada en materia cambiaria, el BCRA comenzó rápidamente a reducir las tasas. Asimismo, la tasa de plazos fijos mayoristas (Badlar bancos privados) tuvo marcados altibajos a lo largo del año. Luego de iniciar el 2015 en torno al 20%, se quedó estable en 21% hasta fines de octubre para comenzar a subir desde ese momento, y llegar un pico cercano al 32% en la semana del cambio de autoridades nacionales.

En el caso de las colocaciones minoristas la tendencia fue similar, con la diferencia que la eliminación del piso de tasas en el marco del final de la política de tasas reguladas implicó que las tasas de plazo fijo mayoristas volvieron a ser superiores a las de los plazos fijos minoristas (como lo habían sido siempre hasta la regulación del 2014).

2. ACTIVIDAD DEL SECTOR

GPAT Compañía Financiera S.A. desarrolla sus actividades de financiamiento dentro del sector de la industria automotriz, a través del otorgamiento de préstamos prendarios para la adquisición de vehículos nuevos y usados comercializados principalmente por General Motors de Argentina S.R.L ("GMA") a través de su Red de Concesionarios oficiales.

La industria automotriz argentina culminó el año 2015 con un nivel de patentamientos inferior al año 2014. Según la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA), durante el año 2015 se patentaron 643.672 vehículos, registrando una caída del 6,3%.

Durante el año 2015, también hubo un descenso aunque más significativo sobre los niveles de producción y las exportaciones. Esta disminución se produjo fundamentalmente por una caída de la demanda del socio comercial principal de la Argentina que es Brasil, quien sigue siendo el destino de casi ocho de cada 10 vehículos exportados. Según la Asociación de Fábricas de Automotores (ADEFA), la producción en el año 2015 ascendió a 543.467 vehículos disminuyendo con relación al año anterior un 12%, mientras que las exportaciones fueron de 245.725 unidades reflejando un retroceso del 31,3%.

Según la Asociación de Financieras de Marcas Automotrices (AFIMA), el volumen de colocaciones de préstamos prendarios ascendió a 342.774, con un crecimiento del 6.8% respecto del año anterior. La participación sobre el total de la prendas, tanto de los Bancos como de las Financieras de Marca fue del 19.60% en tanto que la de los Planes de Ahorro fue del 57.30%.

En cuanto a la participación del mercado prendario sobre los patentamientos, la misma fue del orden del 53 % sostenida en gran parte por los Planes de Ahorro.

Por último la participación de GPAT dentro del mercado, en el cual compite con el resto de las Entidades Financieras, fue superior al 78% en lo que respecta a las prendas de la marca Chevrolet, manteniendo el liderazgo del mercado dentro de la marca mencionada en cuanto al volumen de préstamos otorgados con garantía prendaria (Fuente: AFIMA).

3. GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Antecedentes de la Sociedad

GPAT Compañía Financiera S.A. (*anteriormente denominada GMAC Compañía Financiera S.A.*) es una sociedad constituida en Argentina el 20 de Mayo de 1994 y autorizada a funcionar como entidad financiera a partir de Diciembre de 1999, especializada en el financiamiento mayorista y minorista, para la adquisición de automotores 0 KM, tanto a concesionarios –en especial de la red General Motors de Argentina S.R.L.- como a clientes particulares.

Con fecha 27 de agosto de 2009, se suscribió el Contrato de Compraventa de Acciones de GMAC Compañía Financiera S.A., entre GMAC Inc. y Pardo Rabello Inversiones S.R.L., como vendedores, y Banco Patagonia S.A. y el Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne, como compradores, por el 100% del paquete accionario.

Mediante dicho Contrato los vendedores acordaron transferir a la fecha de cierre V\$N 85.968.713 de acciones ordinarias, representativas del 99% del capital y votos de la Entidad a Banco Patagonia S.A. y V\$N 868.370 de acciones ordinarias, representativas del 1% del capital y votos al Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne.

El perfeccionamiento de la transferencia accionaria estuvo sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI - 2.

Con fecha 12 de noviembre de 2010, mediante Resolución N° 421 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – Secretaría de Comercio Interior, fundado en el Dictamen N° 838 de fecha 26 de Octubre de 2010 emitido por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, se aprobó la adquisición por parte de Banco Patagonia S.A. del 99% de las acciones y votos de GPAT Compañía Financiera S.A.

Con fecha 15 de julio de 2010, el Directorio del BCRA mediante Resolución N° 143 autorizó la operación mencionada de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 29 de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y el capítulo V de la Circular CREFI – 2. Al respecto resolvió no formular observaciones desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras a la adquisición de la totalidad del paquete accionario de GMAC Compañía Financiera S.A., además resolvió no formular objeciones al cambio de denominación de GMAC Compañía Financiera por GPAT Compañía Financiera S.A. y no formular objeciones a la designación de los nuevos directores de la compañía. Asimismo, dispuso que la autorización para la adquisición de las acciones es otorgada sin perjuicio de lo establecido por la Ley 25.156 de Defensa de la Competencia y por el Organismo de control societario.

En virtud de lo mencionado, el 26 de julio de 2010 se concretó el cierre de la operación y la transferencia de la totalidad del paquete accionario de la Entidad.

GPAT Compañía Financiera S.A., tiene su sede en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicada en Av. Eduardo Madero 942, Piso 12°.

Composición Accionaria

Al 31 de diciembre de 2015 Banco Patagonia posee el 99% del capital accionario de GPAT Cía Financiera, mientras que el 1% restante corresponde al Sr. Jorge Guillermo Stuart Milne.

Banco Patagonia S.A.

Banco Patagonia S.A., como accionista controlante de GPAT Compañía Financiera S.A., fija los principales lineamientos para la gestión empresarial y presta apoyo operativo y comercial para la realización de sus negocios.

Banco Patagonia S.A. es uno de los bancos líderes en Argentina, continuador de una serie de bancos de histórica presencia en Argentina, con más de 140 años de presencia en el país. Cuenta con una red compuesta por 197 puntos de atención a nivel nacional, distribuidos en las capitales y principales ciudades de cada provincia y con una dotación de 3.361 empleados.

La información institucional y del estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2015 de Banco Patagonia S.A. se encuentra disponible en su página de internet www.bancopatagonia.com.ar.

DIRECTORIO

El Directorio tiene a su cargo la administración de la Compañía y toma todas las decisiones relacionadas con ese fin. Es el responsable de ejecutar las decisiones asamblearias, del desarrollo de las tareas especialmente delegadas por los accionistas y de establecer la estrategia de negocios debiendo aprobar las políticas generales y particulares con el fin de lograr una buena administración de los negocios.

El siguiente cuadro presenta información sobre los miembros del Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A., cuyos respectivos mandatos vencen con la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016:

MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Presidente	João Carlos de Nobrega Pecego	
Vicepresidente 1°	Rubén Iparraguirre	
Vicepresidente 2°	Claudio de Oliveira Borsa	(*)
Directores Suplentes	Antonio Carlos Bizzo Lima	(*)
	Claudemir Andreo Alledo	

(*) Al 31 de diciembre ad referendum de la pertinente autorización del BCRA.

Con fecha 02 de febrero de 2016, la Compañía ha sido notificada por el Banco Central de la República Argentina de la Resolución del Directorio N° 35 de fecha 28.01.16, mediante la cual resolvió no formular observaciones para que los mismos se desempeñen como directores de la Entidad.

COMISION FISCALIZADORA

El Estatuto prevé una Comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, designados por Asamblea de Ordinaria de Accionistas, con mandato para ejercer durante un ejercicio económico.

El siguiente cuadro detalla los miembros de la Comisión Fiscalizadora de GPAT Compañía Financiera S.A., designados por el término de un ejercicio:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndicos Titulares	Mónica María Cukar Sebastián María Rossi Eduardo José Esteban
Síndicos Suplentes	Ma. Cristina Tapia Sasot Ma. Lucía Denevi Artola Jorge Héctor Lorenzo

ACTIVIDAD

Las actividades principales son:

(I) Operatoria Minorista

Consiste en el otorgamiento de créditos prendarios en el mercado minorista para la adquisición de automóviles nuevos y usados comercializados por los concesionarios que integran la Red de Concesionarios de General Motors de Argentina S.R.L (la "Red de Concesionarios") de la marca Chevrolet y en algunos casos también automóviles nuevos y usados de otras marcas comercializados por concesionarios que integran la Red de Concesionarios antes mencionada. La totalidad de los préstamos que se otorgan bajo esta línea, están garantizados con prenda sobre el automóvil.

En la actualidad, GPAT ofrece préstamos prendarios con plazos de hasta 60 meses y a tasa fija.

(II) Operatoria Mayorista (Concesionarios)

Consiste en la administración del Programa de otorgamiento de líneas de crédito por parte de Banco Patagonia S.A. a la totalidad de la Red de Concesionarios para la adquisición de vehículos nuevos de la Terminal. Por esta actividad GPAT percibe un ingreso mensual.

(III) Servicios

Por último, GPAT presta distintos servicios de administración y cobranzas a GMA y a Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados (sociedad perteneciente al grupo General Motors, que se dedica a administrar planes de ahorro para adquirir vehículos comercializados por GMA). Por la prestación de dichos servicios percibe un ingreso mensual.

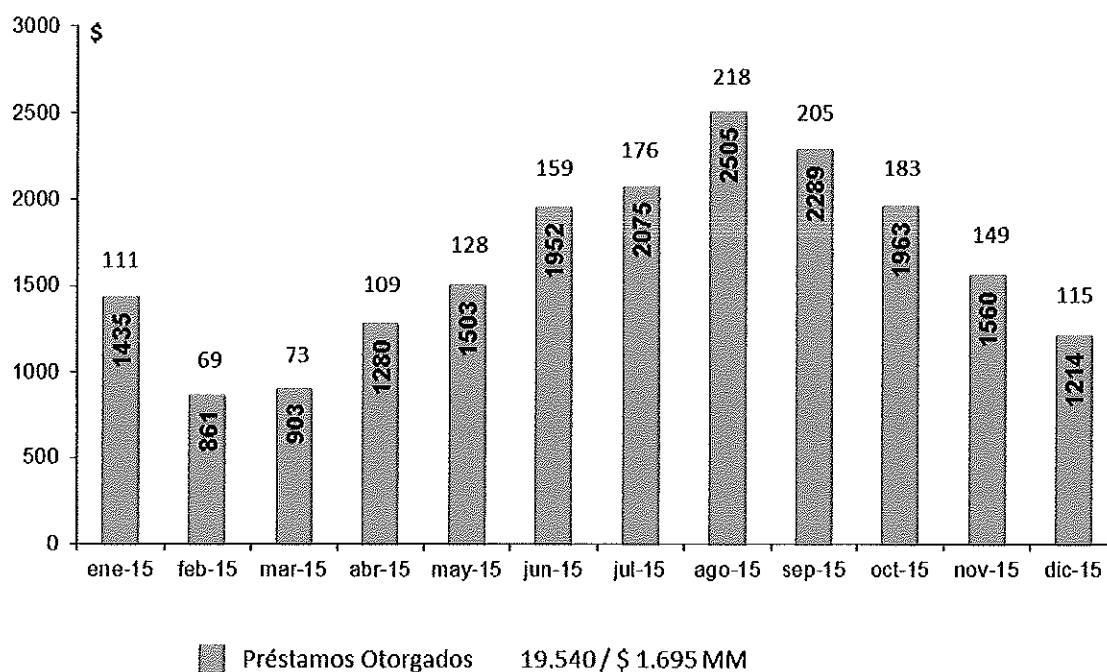
4. GESTIÓN DEL NEGOCIO

Financiación minorista

GPAT colocó durante el año 2015, 19.540 préstamos prendarios por un monto equivalente a \$ 1695 millones. De esta forma, la Entidad culmina el año con una cartera de préstamos prendarios de 44.576 clientes que valuada en pesos supera \$ 2.038 millones. Los indicadores que miden el riesgo y la calidad de la cartera se han mantenido en valores relativamente bajos respecto del histórico de la Entidad.

Durante el año 2015, la Compañía continuó ofreciendo variadas alternativas de productos financieros exclusivos y altamente competitivos resultantes de un trabajo comercial intensivo y en equipo con la Red de Concesionarios Chevrolet y con General Motors de Argentina S.R.L.

El siguiente cuadro refleja el nivel de Altas de préstamos durante el año 2015 entre vehículos nuevos y usados:



Con relación al volumen de préstamos otorgados durante el año 2015, GPAT tuvo un crecimiento del orden del 26% comparado contra el año anterior.

Administración mayorista

En lo que respecta a la actividad mayorista, la actividad de GPAT consiste en ser la administradora de las líneas de crédito otorgadas por Banco Patagonia S.A.

Durante el año 2015, el volumen total de vehículos administrados por GPAT a través del Programa mayorista alcanzó las 49.246 unidades por un monto superior a los \$ 9.600 millones.

5. GOBIERNO SOCIETARIO

La Entidad de conformidad con lo establecido en la Resolución 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores, adjunta como Anexo I a la presente Memoria el Informe Anual sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

6. ANÁLISIS PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS DE LA ENTIDAD

A continuación se expone el estado de situación patrimonial y de resultados de la Entidad al 31 de diciembre de 2015, comparados con los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2014, 2013, 2012 y 2011.

Estructura patrimonial (en miles de \$)	2015	2014	2013	2012	2011
ACTIVO					
Disponibilidades	136.689	99.726	39.588	58.478	40.896
Títulos Públicos y Privados	-	243.979	-	-	-
Préstamos	2.037.818	1.496.770	2.043.498	1.483.551	892.872
Otros Créditos p/Intermediación Financiera	44.783	21.704	33.010	20.227	16.105
Créditos Diversos	48.774	32.647	23.345	18.144	18.985
Bienes de Uso	3.504	3.039	2.843	3.271	3.329
TOTAL DE ACTIVO	2.271.568	1.897.865	2.142.284	1.583.671	972.187
PASIVO					
Otras Obligaciones p/Intermediación Financiera	1.355.872	1.217.117	1.582.180	1.159.578	683.348
Obligaciones Diversas	123.043	99.910	135.688	104.030	57.924
Previsiones	4.603	814	1.816	298	241
Partidas Pendientes de Imputación	-	-	-	-	-
TOTAL DE PASIVO	1.483.518	1.317.841	1.719.684	1.263.906	741.513
PATRIMONIO NETO	788.050	580.024	422.600	319.765	230.674
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.271.568	1.897.865	2.142.284	1.583.671	972.187

Estructura de resultados (en miles de \$)	2015	2014	2013	2012	2011
Ingresos financieros	476.092	473.470	289.174	189.354	86.470
Egresos financieros	(263.967)	(346.623)	(267.904)	(137.788)	(42.786)
Margen bruto de intermediación	212.125	126.847	21.270	51.566	43.684
Cargos por incobrabilidad	(13.778)	(8.563)	(14.626)	(10.739)	(8.775)
Ingresos por servicios	233.339	204.503	246.068	158.153	76.016
Egresos por servicios	(53.573)	(39.514)	(36.150)	(24.628)	(16.453)
Gastos de Administración	(65.924)	(51.909)	(42.949)	(34.300)	(23.787)
Resultado neto por intermediación financiera	312.189	231.364	173.613	140.052	70.685
Utilidades Diversas	16.616	14.140	5.820	5.190	726
Pérdidas Diversas	(5.464)	(1.034)	(10.339)	(1.814)	(1.386)
Resultado neto antes del Impuesto a las Ganancias	323.341	244.470	169.094	143.428	70.025
Impuesto a las ganancias	(115.315)	(87.046)	(66.259)	(54.337)	(26.731)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	208.026	157.424	102.835	89.091	43.294

A continuación se expone la estructura de la generación o aplicación de fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 de nuestra Entidad, comparada con los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014, 2013, 2012 y 2011.

GENERACION DE FONDOS DEL EJERCICIO (en miles de \$)	2015	2014	2013	2012	2011
Fondos generados por / (utilizados en) las actividades operativas	129.395	758.432	(158.012)	(349.887)	(452.619)
Fondos generados por / (utilizados en) las actividades de inversión	(990)	(589)	37	(321)	(219)
Fondos generados por / (utilizados en) las actividades de financiación	(90.422)	(697.705)	139.085	367.790	476.846
Resultados Financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	(1.020)	-	-	-	-
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) DE FONDOS	36.963	60.138	(18.890)	17.582	24.008

ÍNDICES FINANCIEROS

A continuación se exponen los principales indicadores financieros correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Indicador	2015	2014
ROE (Resultados Acumulados / Patrimonio Neto Promedio)	29,99%	31,73%
ROA (Resultados Acumulados / Activo Promedio)	10,89%	7,89%
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo)	53,12%	44,01%
Apalancamiento (Patrimonio Neto / Activo Neto)	34,69%	30,56%
Inmovilización de Capital (Bienes de Uso / Pasivo Total)	0,24%	0,23%
Cartera Irregular (Cartera Irregular / Financiaciones)	1,68%	1,67%
Previsiones sobre Cartera Irregular	170,14%	128,00%

7. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

A continuación se somete a consideración de los Señores Accionistas el Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015:

Concepto	Importe (en miles de pesos)
Resultados No Asignados	208.026
A Reserva de Utilidades - Reserva Legal (20% s/ 208.026)	41.605
Subtotal 1	166.421
menos:	
- Ajuste extracontable punto 2.1.1 a 2.1.6. Texto Ordenado BCRA "Distribución de Resultados"	-
Subtotal 2	166.421
Saldo Distribuible	166.421
Resultados Distribuidos	
A Reserva Facultativa - Reserva Facultativa p/Futura Distribución de Utilidades	166.421
Resultados No Distribuidos	-

8. OBJETIVOS Y PERSPECTIVAS EJERCICIO 2016

En un contexto para el 2016 que asumimos con un nivel de patentamientos similar al año 2015 y un escenario en lo que se refiere a la financiación con un piso que estará muy ligado a la evolución de las tasas, de los precios de los vehículos y la propensión del público para adquirir los mismos en forma financiada, la Entidad basará su estrategia en continuar ofreciendo productos y servicios financieros altamente competitivos y en mantener los niveles de excelencia en la calidad del servicio.

A fin de responder a la demanda de créditos prendarios y con el propósito de diversificar sus fuentes de fondeo, la Compañía evaluará las condiciones del mercado y de presentarse favorables continuará utilizando la emisión de Obligaciones Negociables como una herramienta eficaz, como así también mantendrá la toma de préstamos interfinancieros con las Entidades con las cuales mantenga líneas de crédito y recurrirá también a la captación de depósitos a plazo de inversores calificados.

La Compañía continuará con una administración prudente de las políticas de riesgo, que le permitan incrementar el nivel de préstamos minimizando los riesgos crediticios, poniendo énfasis en un adecuado control de los gastos y en la eficiencia de los procesos.

Asimismo la Entidad se propone continuar focalizándose en la implementación de los Lineamientos Generales de las normas emanadas del BCRA en materia de Gestión del Riesgo, de Gobierno Societario y en el cumplimiento del proceso de convergencia BCRA-NIIF.

Finalmente, el Directorio hace llegar su agradecimiento a clientes, proveedores, instituciones financieras y especialmente al personal de la entidad por el apoyo y eficaz colaboración que nos han brindado durante el presente ejercicio.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2016

EL DIRECTORIO

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario

•	Cumplimiento			GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS				
<p><u>Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una <u>norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas</u> conforme al artículo 73 de la Ley N° 17.811, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra.</p> <p>Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.</p>				<p>No aplicable</p> <p>Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones, no está alcanzada por lo contemplado en el artículo 72 y 73 de la ley 26.831 (anteriormente artículo 73 de la ley 17.811)</p> <p>No obstante, la asistencia financiera que se otorgue a empresas o personas vinculadas, está sujeta a límites determinados por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), que se determinan en función de la Responsabilidad Patrimonial Computable y de su nota "CAMELBIG" (otorgada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA) y por la clase de financiación otorgada. La Comisión Fiscalizadora emite informes mensuales sobre el cumplimiento de este régimen.</p>
<p><u>Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.</u> Responder si: La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de <u>identificación, manejo y resolución de conflictos de interés</u> que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.</p>	X			<p>El Directorio y la Comisión Fiscalizadora tienen su actuación limitada por expresas disposiciones del artículo 271 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550.</p> <p>El Código de Gobierno Societario adoptado por GPAT contempla que, de verificarse el caso que algún accionista tenga un conflicto de intereses con la Compañía, en oportunidad del tratamiento de un tema particular en la Asamblea de Accionistas, dicho inversor debe abstenerse de formar parte del tratamiento y votación del tema en cuestión, debiendo quedar dicha abstención y su motivo asentados en el Acta correspondiente.</p> <p>Adicionalmente, dicho Código contempla los deberes de lealtad y diligencia que deberán tener los Directores en el ámbito de la oferta pública, y prevé que los mismos deben abstenerse de tomar decisiones cuando haya conflicto de intereses, que le impidan desempeñar su cargo adecuada y objetivamente.</p> <p>Sin perjuicio de ello, el Directorio de GPAT ha aprobado un Código de Ética, de cumplimiento obligatorio para el gerente de primera línea (en adelante Gerente General) y el resto de los empleados de la Entidad, en el cuál se definen las potenciales situaciones de conflicto, estableciendo la obligación de evitar todo</p>

•	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
				conflicto entre los intereses personales y los intereses de negocios de la Entidad o de sus clientes.
<u>Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada. Responder si:</u> La Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto N° 677/01. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.	X			La Entidad cuenta con un Código de Ética aplicable a todos sus integrantes, el cual establece la política y mecanismos relacionados con la confidencialidad y el uso indebido de la información. Dicho Código ha sido aprobado por el Directorio y comunicado a toda la organización. Abarca a todas las personas que trabajan en la Entidad y se aplica tanto para comunicaciones escritas como orales. Todas las personas que tengan información sobre el desenvolvimiento de los negocios de la Entidad deberán guardar estricta reserva siempre que la misma no haya sido divulgada y que por su importancia pueda afectar la colocación de valores negociables y el curso de su negociación en los mercados. Adicionalmente, Banco Patagonia como Sociedad controlante cuenta con una política interna sobre publicidad y comunicación de la información, aplicable a sí misma y a sus Sociedades controladas. Mediante la misma, quedan comprendidos en el deber de guardar estricta reserva todas las personas que, en razón de su cargo, actividad, posición o relación (incluyendo Directores, Gerentes de primera línea, Síndicos, Accionistas controlantes) tenga información sobre el desenvolvimiento o negocios del Banco o sus controladas.
PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA				
<u>Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica. Responder si:</u>				
II.1.1 el Órgano de Administración aprueba:				
II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,	X			El Directorio aprueba el Plan de Negocios y Proyecciones, en el marco de lo establecido por el BCRA. El Plan de Negocios comprende la definición de la estrategia de negocio adoptada, junto con la instrumentación de políticas y la proyección de las metas y objetivos fijados para su logro. Las Proyecciones reflejan el impacto del Plan de Negocios en el Balance y en el cumplimiento de las regulaciones prudenciales, mediante la proyección de valores, bajo supuestos proporcionados por el BCRA.
II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes	X			El Directorio ha aprobado un Código de Gobierno Societario, en el cual dentro de las funciones del

•	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
de capital), y de financiación,				Directorio menciona en particular la aprobación de la política de inversiones y financiación, en función de las previsiones establecidas en el Plan de Negocios.
II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),	X			El Directorio ha aprobado un Código de Gobierno Societario, que contempla los lineamientos dados a conocer por el BCRA y por la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), el cual es revisado y actualizado, de corresponder, anualmente. El Directorio y la Alta Gerencia son los responsable de velar por su cumplimiento.
II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,	X			La selección, evaluación y remuneración del Gerente General, se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos aprobados por el Directorio.
II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea,	X			El Directorio ha aprobado el Manual de Organización, con el detalle de las Misiones y Funciones de cada Gerencia, estableciendo así una clara asignación de responsabilidades en toda la Organización. Adicionalmente, en el Código de Gobierno Societario se definen las responsabilidades generales de la Alta Gerencia o Gerencia de primera línea.
II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,	X			El Directorio a través de la aprobación del Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos ha definido que en todo proceso de cobertura de vacantes tendrán prioridad los candidatos internos. Para ello promueve la formación del personal con capacitación, evaluando necesidades puntuales en función de futuros puestos a ocupar.
II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria	X			El Directorio de GPAT, ha asumido el compromiso voluntario de participar en acciones puntuales de Responsabilidad Social Empresaria de su Sociedad Controlante, adhiriendo así a su política. En este sentido, siguiendo la intención del Directorio de trabajar en forma coordinada y progresiva con el área de Responsabilidad Social de Banco Patagonia, la Entidad participó en el transcurso del año en distintas actividades organizadas por su Sociedad Controlante.
II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes,	X			El Directorio es el máximo responsable de establecer una estrategia adecuada para la gestión integral de riesgos, aprobando las diferentes políticas, como así también del control interno de la Entidad. En este sentido, ha aprobado, entre otras, las políticas sobre gestión de riesgos: de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, reputacional, estratégico y sobre la gestión de fraudes, ilícitos e irregularidades.
II.1.1.9 la política de capacitación y	X			El Directorio promueve la capacitación

•	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
<p>entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea,</p> <p>De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas.</p>				<p>permanente para todos los integrantes de la Organización. Además, tanto Directores como el Gerente General participan activamente de diversos foros de la industria. El Directorio aprobó para el presente ejercicio un Plan de Capacitación anual, el cual se llevó a cabo en el transcurso del año comprendiendo a todos los colaboradores de la Entidad.</p>
<p>II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.</p>				<p>Otras políticas aplicadas por el Directorio que podemos mencionar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política sobre prevención y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo: establece pautas y procedimientos para minimizar los riesgos en la materia y el cumplimiento de la normativa aplicable. - Política de atención a los usuarios de servicios financieros: establece procedimientos y pautas para el adecuado funcionamiento y control de la operatoria de atención al cliente. - Política de protección de datos personales: establece el marco regulatorio en lo relativo a la protección integral de los datos personales asentados en las bases de datos de GPAT Compañía Financiera S.A., garantizando a todos los clientes un adecuado tratamiento de la información personal suministrada oportunamente, en cumplimiento de sus derechos tutelados principalmente en la Ley 25.326, adoptando las políticas, medidas técnicas y organizativas que resulten necesarias para asegurar su integridad, seguridad y confidencialidad.
<p>II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. Explicitar.</p>	X			<p>La estructura organizacional de GPAT, así como la existencia de diversos Comités y estratégica selección de sus integrantes, han sido diseñados no solo para garantizar una precisa asignación de responsabilidades, sino también para asegurarse que el Directorio, pueda contar con la información necesaria en forma oportuna, de modo de garantizar la toma de decisiones suficientemente documentadas.</p> <p>El Directorio se reúne al menos una vez por mes, y el área a cargo de la Secretaría del Directorio brinda el soporte administrativo para que la información sobre los temas que debe aprobar o tomar conocimiento esté disponible con una razonable antelación para su evaluación.</p> <p>Sin perjuicio de ello, en todos los Comités participa por lo menos un miembro del Directorio, cuyo funcionamiento está reglamentado. Posteriormente en sus reuniones toma conocimiento de los temas tratados por cada Comité, contando con la documentación de soporte correspondiente.</p>
<p>II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos</p>	X			<p>Previo a la elevación de los temas a consideración del Directorio el Gerente General, junto con los gerentes que de él dependen, analizan el impacto que los mismos pudieran</p>

•	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.				tener en la Entidad. GPAT Compañía Financiera cuenta con Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos y con un Comité de Riesgos responsable de su aplicación. Con la aprobación del Directorio se han establecido umbrales y límites para cada una de las exposiciones a los riesgos significativos, y un esquema de facultades para la autorización de estas exposiciones. Todos los temas que llegan para deliberación del Directorio, vienen acompañados con la explicación de los motivos que hacen necesaria la aprobación, así también como el impacto económico que pudiera generar dicho pedido.
<u>Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión de la Emisora. Responder si: El Órgano de Administración verifica</u>				
II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios,	X			Periódicamente se realiza un monitoreo de la gestión de la Entidad conforme el plan de negocios presentado ante el BCRA y se analizan los desvíos, los cuales en caso de corresponder dado su grado de relevancia son elevados al Directorio.
II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.). Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.	X			A efectos de monitorear la gestión de la Entidad el Directorio verifica la implementación de estrategias y políticas, el cumplimiento del presupuesto y del plan de negocios, mediante su participación en todos los Comités así como en reuniones periódicas con la gerencia general controlando el cumplimiento del desempeño y los objetivos fijados Asimismo, el Directorio recibe diariamente un reporte sobre la actividad diaria de la Entidad con distintas aperturas de información para el monitoreo de la gestión del negocio.
<u>Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto. Responder si:</u>				
II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.	X			El Estatuto Social reglamenta la constitución y funcionamiento del Directorio. Cada uno de sus miembros cumple con la totalidad de sus disposiciones, y sus atribuciones están explicitadas en el artículo 8 del mismo.
II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el	X			Anualmente, el Directorio expone los resultados de su gestión con la emisión de los Estados Contables auditados y de la Memoria, los que están disponibles para los accionistas en forma previa a la Asamblea que los debe considerar. Tal como lo dispone la Ley General de

•	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
<p>grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1 y II.1.2</p> <p>Detallar los aspectos principales de la <u>evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados</u> y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.</p>				<p>Sociedades N° 19.550, la Memoria es un informe complementario a los Estados Contables, que brinda el Directorio a los Accionistas, en la cual, entre otras explicaciones, se detallan los aspectos de la gestión más importantes ocurridos en el año, las razones sobre el estado actual de los negocios, las proyecciones futuras y las razones de las variaciones significativas del activo, pasivo y resultados.</p> <p>La Comisión Fiscalizadora debe opinar en su informe anual sobre la Memoria del Directorio, y los Accionistas pueden pedir las explicaciones y/o ampliaciones que consideren necesarias.</p> <p>Sin perjuicio de ello, en forma previa a la próxima Asamblea de Accionista, y con una periodicidad anual, el Directorio realizará una autoevaluación de su desempeño como Órgano.</p> <p>En la Asamblea de Accionistas se somete a consideración la gestión del Directorio y los actos que han llevado a cabo, que hasta la fecha han sido aprobados sin objeción alguna. La última Asamblea de Accionistas que aprobó la gestión del Directorio fue realizada el 21 de abril de 2015.</p>
<p><u>Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.</u></p> <p>Responder sí:</p>				
<p>II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.</p>	X			<p>GPAT no hace oferta pública de acciones sino de títulos de deuda con lo cual no está obligada a mantener un número determinado de Directores independientes. La Asamblea General de Accionistas ha designado tres Directores Titulares y dos Suplentes, de los cuales ninguno es independiente, guardando relación con la estructura de capital ya que el 99% del mismo está en poder de Banco Patagonia.</p>
<p>II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración.</p> <p>Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue</p>				<p>No aplicable.</p> <p>Según el Estatuto Social, el Directorio está compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco Directores Titulares, que son elegidos por un plazo de tres ejercicios. Los Directores electos por la Asamblea de Accionistas revisten la calidad de no independientes.</p> <p>Cabe mencionar que la Entidad no realiza oferta pública de sus acciones, por lo que no le es exigible contar con miembros independientes en el Directorio. No se han producido durante el transcurso del año cuestionamientos sobre la no independencia de los Directores, ni abstenciones por conflictos de interés.</p>

•	Cumplimiento			GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.				
<u>Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.</u> Responder si:				
II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:				<p>No aplicable.</p> <p>Siguiendo los lineamientos de la normativa del BCRA Comunicación "A" 5201 no consideramos aplicar el principio de referencia, por la dimensión, complejidad, y perfil de riesgo de la Entidad.</p> <p>Igualmente, cabe aclarar que GPAT cumple con las pautas establecidas en la normativa del BCRA para designar a los integrantes del Directorio y al Gerente General. Atento a ello, los aspectos vinculados con el establecimiento de pautas para el nombramiento de tales funcionarios, ya se encuentran definidas por dicho Organismo, quien evaluará sus condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional.</p> <p>Las designaciones y remociones del Directorio son resueltas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, según lo previsto en el art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, cumpliéndose con dicha Ley y la Ley de Entidades Financieras, en cuanto a las prohibiciones e incompatibilidades para ser Directores.</p>
II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				II.5.1.1 a II.5.1.5 – No aplicable
II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				
II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano				
II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año				
II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				

•	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:				II.5.2 a II.5.2.4 – No aplicable
II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación,				
II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea,				
II.5.2.3 Identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas,				
II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes,				
II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora,	X			El Presidente del Directorio no es Gerente General de la Entidad.
II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso,				II.5.2.6 a II.5.2.7 – No aplicable
II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.				
II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				
<u>Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.</u> Responder si: La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o	X			No podrán integrar el Directorio ni la Comisión Fiscalizadora, quienes se encuentren comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley General de Sociedades N° 19.550, ni en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras. GPAT considera que no es necesario ni conveniente establecer otros límites a los Directores, ni limitar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora a ejercer su función de

•	Cumplimiento			GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.				Síndicos en otras Sociedades.
<u>Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.</u> Responder si:				
II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.	X			La totalidad de los miembros del Directorio y el Gerente General son sometidos a aprobación del BCRA, quien evalúa sus condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional, condiciones que deberán ser mantenidas durante todo el período de desempeño en el cargo. A efectos de mantener actualizados sus conocimientos, se ha implementado un Programa de capacitación anual para todos los colaboradores incluyendo a la Alta Gerencia, con temas tales como gestión de riesgos y lavado de dinero, que complementan su nivel de formación fomentando la capacitación continua como herramienta para la actualización de sus conocimientos del negocio y normativos.
II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.	X			La Entidad controlante desarrolla con habitualidad conferencias de economistas y de profesionales especializados en materia bancaria y financiera, invitando a los miembros del Directorio y a la Gerencia General a participar de las mismas, sin perjuicio de la participación de dichos funcionarios en diversos foros y en asociaciones de la industria.
PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL				
<u>Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.</u> Responder si:				
III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de	X			La Entidad cuenta con políticas de control interno y de gestión de riesgos alineadas a las mejores prácticas de dichas materias.

•	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.				<p>El control interno está conformado por cinco componentes interrelacionados: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Monitoreo.</p> <p>Existen riesgos que son inherentes a las actividades desarrolladas por la Entidad, los cuales son administrados mediante un proceso de identificación, medición y control constante, a través de diversos indicadores. Los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad son: el riesgo de crédito, liquidez, tasa de interés, mercado y operacional. Asimismo, los riesgos de concentración, reputacional y estratégico también son monitoreados por la Entidad.</p> <p>La Entidad cuenta con un proceso de gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos sugeridos por la normativa del BCRA y en línea con las buenas prácticas bancarias recomendadas por el Comité de Basilea. La Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos de Banco Patagonia S.A. (Controlante) tiene a su cargo, conjuntamente con la Gerencia General de la Entidad, la gestión integral de los riesgos de GPAT Compañía Financiera S.A.(Controlada). Para la identificación, evaluación, control y mitigación de cada uno de los principales riesgos, la Entidad cuenta con políticas y manuales de procedimientos, los cuales describen las áreas y comités intervinientes, los mecanismos y herramientas para la gestión de cada riesgo específico, así como las acciones mitigantes y los mecanismos a seguir para su implementación.</p>
<p>III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos.</p> <p>Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.</p>	X			<p>La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos, cuyo objetivo principal es velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de Riesgos de Crédito, Tasa de Interés, Mercado, Liquidez y Operacional, establezcan y hayan sido aprobadas por su Directorio. El mismo está integrado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente Comercial, y los responsables de Riesgo Operacional y Cumplimiento Normativo, Créditos, y Cobranzas, Atención al Cliente y Garantías.</p>
III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la	X			La Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos de Banco Patagonia S.A. (Controlante),

*	Cumplimiento			GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar				conjuntamente con la Gerencia General de GPAT Compañía Financiera S.A., son los responsables de la gestión y monitoreo integral de los diversos riesgos asumidos por la Entidad. Ambos aseguran el cumplimiento de las políticas internas y regulaciones vigentes en la materia, y desarrollan y proponen políticas, circuitos y procedimientos para mitigar y controlar los riesgos. Tanto la Gerencia Ejecutiva de Banco Patagonia, como la Gerencia General de GPAT, son independientes de las áreas de negocios.
III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).	X			Las políticas para la gestión integral de riesgos fueron confeccionadas en cumplimiento de las normativas del BCRA en materia de Gestión de Riesgos. Dichas comunicaciones, adoptan los estándares internacionales establecidos por el Comité de Basilea. Las políticas en cuestión son actualizadas conforme a las novedades surgidas de dichos organismos.
III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.	X			El Directorio de la Entidad toma conocimiento de los resultados de la gestión de riesgos a través del Comité de Riesgos, en el cual participa al menos un Director, lo que permite dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el BCRA en sus respectivas normas. Asimismo, los resultados de la gestión de riesgos se plasman en los estados contables de la Entidad, sus notas y cuadros anexos.
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES				
<u>Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.</u> Responder si:				
IV.1 El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.				No aplicable Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerida la obligación de contar con un Comité de Auditoría con mayoría de miembros independientes, de acuerdo a lo requerido por las normas de CNV. Por otra parte, tampoco existen exigencias del BCRA por las cuales la Entidad deba contar con Directores independientes.
IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del				No aplicable Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerida la obligación de

•	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
<p>Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno.</p> <p>Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora.</p> <p>Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).</p>				<p>contar con un Comité de Auditoría con mayoría de miembros independientes, de acuerdo a lo requerido por las normas de CNV. Por otra parte, tampoco existen exigencias del BCRA por las cuales la Entidad deba contar con Directores independientes.</p> <p>No obstante, la función de Auditoría Interna es ejercida por la Gerencia de Auditoría Interna de su sociedad controlante y reporta al Comité de Auditoría BCRA.</p> <p>Si bien la Entidad no ha adoptado un programa específico de aseguramiento y mejora de la calidad, en términos generales la Gerencia de Auditoría Interna, realiza su labor en línea con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, ya que las normas del BCRA se encuentran alineadas con dicho marco internacional.</p>
<p>IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.</p>				<p>No aplicable</p> <p>Atento a que la Entidad no hace oferta pública de sus acciones no le es requerida la obligación de contar con un Comité de Auditoría que realice dichas tareas.</p> <p>No obstante, Auditoría Interna anualmente realiza el análisis de los diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de éstos y de los honorarios facturados en cumplimiento de la normativa vigente del BCRA. Los resultados de este análisis son volcados en un informe el cual es tratado por el Comité de Auditoría BCRA.</p>
<p>IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.</p>	X			<p>Según el Estatuto Social los mandatos de los miembros de la Comisión Fiscalizadora son de un año y pueden ser reelectos, ya que se privilegia el conocimiento de la Entidad que van adquiriendo en el ejercicio de su función.</p> <p>Con respecto a la rotación de los auditores externos la normativa del BCRA, dispone que el socio firmante no podrá desempeñarse al mismo tiempo en más de una entidad financiera y que dichos profesionales no podrán ejercer su función por más de cinco ejercicios consecutivos en la Entidad. Con respecto a la normativa de la CNV, la misma establece que el período máximo en el cual una asociación o estudio podrá conducir las tareas de auditoría, no deberá superar los tres años en forma continua, pudiendo extenderse dicho plazo por tres años más, mediante decisión de la Asamblea de Accionistas. Dicha normativa establece asimismo que los profesionales</p>

•	Cumplimiento			GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
				integrantes de la asociación o estudio no podrán ejercer su tarea en forma continua por un plazo superior a los tres años, pudiendo extenderse dicho plazo por un año más como excepción y siempre que se cumplan ciertas condiciones. Para el ejercicio 2015 la Asamblea de Accionistas aprobó la renovación de la firma de auditores externos contratada
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS				
<u>Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora. Responder sí:</u>				
V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.	X			La composición accionaria de GPAT corresponde a Banco Patagonia con el 99% de participación y el 1% restante del capital social está en poder de una persona física. La comunicación con su accionista controlante es permanente, ya que el mismo le brinda soporte en el desarrollo de su operatoria. Los Directores de GPAT también ejercen dicha función en la Sociedad controlante. Los estados contables trimestrales son aprobados por el Directorio.
V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X			GPAT a través de su sitio web www.gpat.com.ar/institucional pone a disposición de los inversores, clientes y público en general información sobre la Entidad, composición accionaria, estados contables, actas de Asamblea, Directorio y Comisión Fiscalizadora, hechos relevantes, así como la información cuantitativa y cualitativa requerida por el B.C.R.A en el marco de las normas sobre Requisitos Mínimos de divulgación de la información. Por otra parte, el sitio web www.gpat.com.ar/contacto/ es el canal de acceso para establecer contacto con los inversores, clientes y público en general.
<u>Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas. Responder sí:</u>				
V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.	X			GPAT no hace oferta pública de acciones y realiza los procedimientos de notificación y anuncio de la celebración de la Asamblea General de Accionistas, cumpliendo las normas locales. A través de dichos procedimientos, en las Asambleas de accionistas realizadas en los últimos tres años el 100% de los accionistas comprometieron su participación, resultando unánimes.
V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un	X			GPAT considera que la reglamentación a través de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Ley

•	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.				de Mercado de Capitales y normas de la Comisión Nacional de Valores, es suficiente y adecuada en lo relativo a disponibilidad de información para la toma de decisiones por parte de los accionistas. Cumpliendo no solo con la normativa mencionada, sino con su compromiso ante sus accionistas, la Compañía asegura la disposición de la información a tratarse en las asambleas a partir de la convocatoria. Las Asambleas de accionistas de los últimos tres años fueron unánimes, habiendo comunicado los accionistas su participación el día de la Convocatoria, teniendo a su disposición toda la información a tratarse.
V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.	X			GPAT posee un accionista minoritario que en su calidad de tal, ha participado de todas las Asambleas de Accionistas realizadas.
V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.	X			GPAT es una Entidad de capital cerrado, siendo su accionista mayoritario Banco Patagonia con el 99% de participación. El 1% restante del capital social está en poder de una persona física. Las Asambleas de Accionistas realizadas en los últimos tres años fueron unánimes.
V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.	X			Los miembros del Directorio al momento de aceptar sus cargos, adoptan las políticas de la Entidad, considerando que no hay exigencia normativa para manifestar la postura al respecto en la Asamblea de Accionistas. Por otra parte, el Código de Gobierno Societario adoptado por la Compañía, es revisado y sujeto a aprobación del Directorio anualmente.
<u>Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha cambiado la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.	X			El capital social de GPAT está integrado por una sola clase de acciones, ordinarias con derecho a 1 voto por acción, con lo cual está garantizada la igualdad entre acciones y votos. La composición de acciones en circulación no se ha modificado en los últimos tres años.
<u>Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.</u> Responder si: La Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros				No aplicable La Entidad no hace oferta pública de sus acciones.

•	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.				
<u>Recomendación V.5: Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.</u> Responder si: La Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado. Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.				No aplicable La Entidad no hace oferta pública de sus acciones.
<u>Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.</u> Responder si				
V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.	X			La Entidad ha definido en su Estatuto Social que su Directorio proponga a la Asamblea de Accionistas la distribución de utilidades una vez cubiertos los porcentajes establecidos por las normas legales para la constitución de reservas, los que se pagarán en efectivo, previa autorización del BCRA, una vez que se hayan deducido los conceptos enumerados en el Estatuto y dependiendo de los resultados del ejercicio económico, la situación financiera, sus eventuales requerimientos de liquidez y otros factores que consideren relevantes el Directorio y los accionistas, resguardando en todo momento la solvencia de la entidad. Asimismo, la determinación de la distribución de resultados se efectúa siguiendo el marco regulatorio del BCRA, que establece que se podrán distribuir resultados en la medida que la Entidad no se verifiquen determinadas situaciones y dispone la metodología de cálculo del importe a distribuir y los límites que no debe superar.
V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.	X			GPAT cuenta con procedimientos para la elaboración del proyecto de distribución de resultados, que se realiza de acuerdo al marco regulatorio del BCRA. Dicho proyecto se somete a consideración del Directorio, el cual consta en los Estados Contables y en la Memoria, quedando documentado en el Acta de Directorio que aprueba dicha información. El Directorio eleva dicho proyecto a la Asamblea de Accionistas, quienes finalmente decidirán su aprobación o modificación. Cabe aclarar que el pago de dividendos en efectivo, solo se puede realizar con la previa autorización del BCRA. La última resolución sobre el destino de los resultados fue realizada en el punto 3 de la Asamblea de Accionistas celebrada el 21-04-15.

•	Cumplimiento			GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD				
<u>Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa. Responder si:</u>				
VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) <u>sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.</u>	X			La Entidad cuenta con el sitio web de acceso público actualizado www.gpat.com.ar/institucional mediante el cual divulga información societaria y relevante de la empresa, conforme las publicaciones que realiza a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores en su calidad de emisora. Asimismo, el sitio web de acceso público www.gpat.com.ar/contacto/ permite recoger las inquietudes del público en general.
VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras)		X		Si bien la Entidad no cuenta con un sector de Responsabilidad Social por el tamaño de su estructura, la Entidad ha adherido a diversas iniciativas de Responsabilidad Social Empresaria llevadas a cabo por su sociedad controlante Banco Patagonia.
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE				
<u>Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias. Responder si:</u>				

•	Cumplimiento		Incumplimientos (1)	GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾		Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
VII.1 La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:				No aplicable Si bien, considerando la dimensión, complejidad y perfil de riesgo de la Compañía, la misma no ha conformado un Comité de remuneraciones, las funciones del Comité de Remuneraciones e Incentivos al Personal de Banco Patagonia, como Sociedad controlante, alcanzan a sus Sociedades controladas..
VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes,				VII.1.1 a VII.1.5 - No aplicable
VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración,				
VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos,				
VII.1.4 que se reúne al menos dos veces por año.				
VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.				
VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:				
VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración,				VII.2.1 a VII.2.7 - No aplicable
VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora,				
VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios,				
VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave,				

•	Cumplimiento			GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora,				
VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones,				
VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				
VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				
VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.	X			El tratamiento de los honorarios de los Directores son fijados anualmente por la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta los topes establecidos por la Ley General de Sociedades N°19.550. En la determinación de dichas remuneraciones se tiene en cuenta las responsabilidades, el tiempo dedicado a las funciones, la experiencia y reputación profesional. No está contemplada la posibilidad de otorgar otro tipo de beneficios tales como participaciones patrimoniales ni otra retribución variable.
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL				
<u>Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora. Responder sí:</u>				
VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	X			El Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A. ha aprobado un Código de Ética, comunicado a toda la Organización, con el objeto de facilitar el conocimiento y comprensión de los principios éticos y de conducta que cada miembro de la misma debe observar en su desempeño, respetando las más altas normas de conducta, trabajando con eficiencia, calidad y transparencia, siendo la base para un comportamiento ético con clientes, organismos de control y la comunidad en la que se opera.
VIII.2 La Emisora cuenta con	X			El Código de Ética de la Entidad establece los

•	Cumplimiento			GPAT
	Total ⁽¹⁾	Parcial ⁽¹⁾	Incumplimientos ⁽¹⁾	Informar ⁽²⁾ o Explicar ⁽³⁾
mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.				<p>mecanismos mediante los cuales los integrantes de la misma deben canalizar este tipo de denuncias.</p> <p>Por otra parte, a través del Centro de atención telefónica al cliente y de nuestra página web www.gpat.com.ar/contacto/, se reciben consultas/reclamos/inquietudes, las cuales se reciben y se gestionan conforme el aspecto a tratar.</p> <p>Sin perjuicio de ello, el Directorio de Banco Patagonia ha aprobado la política aplicable a sus subsidiarias, para la gestión de fraudes, ilícitos e irregularidades. La misma describe el procedimiento a seguir, a cargo del sector Investigaciones Especiales, al momento de detectar o tomar conocimiento sobre hechos fraudulentos, circunstancias o conductas irregulares, que hayan sido informadas a través de los canales habilitados a tal fin.</p>
VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.	X			<p>La Entidad cuenta con un área destinada a recibir y canalizar toda queja, reclamo o denuncia recibida. Los datos de su responsable (nombre, teléfono y correo electrónico) están publicados en la página de internet del BCRA.</p> <p>Asimismo, el Directorio ha aprobado la política aplicable para la gestión de fraudes, ilícitos e irregularidades tal lo expresado en el punto II.1.1.8 dando participación al</p>
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO				
<p><u>Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.</u> Responder si:</p> <p>El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.</p>	X			<p>El Estatuto Social reglamenta la constitución y funcionamiento del Directorio, y sus atribuciones están detalladas en el mismo, con lo cual incluye ciertas previsiones del Código de Gobierno Societario. Sin perjuicio de ello el Directorio entiende que no es necesario ni conveniente reflejar en su totalidad dicho Código en el Estatuto Social, ya que fue aprobado por el Directorio como un instrumento dinámico, susceptible de ser actualizado y perfeccionado con frecuencia.</p>

(1) Marcar con una cruz si corresponde.

(2) En caso de cumplimiento total, informar de qué modo la Emisora cumple los principios y recomendaciones del Código de Gobierno Societario.

⁽³⁾ En caso de cumplimiento parcial o incumplimiento justificar el por qué e indicar qué acciones tiene previsto el Órgano de Administración de la Emisora para incorporar aquello que no adopta en el próximo ejercicio o siguientes si las hubiere.

- **EL DIRECTORIO**



KPMG
Bouchard 710 - 1° piso - (C1106ABL)
Buenos Aires, República Argentina

Teléfono: +54-11-4316-5700
Fax: +54-11-4316-5800
Internet: www.kpmg.com.ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores Accionistas y Directores de
GPAT Compañía Financiera S.A.
Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 942, Piso 12
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-67856482-2

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de GPAT Compañía Financiera S.A. (en adelante "la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 25 y los anexos A, B, C, D, F, I, J, K, L, N y O que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A.. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional



Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de GPAT Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en la Nota 3 a los estados contables adjuntos, que indica que los mismos han sido preparados por la Dirección de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y presentación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

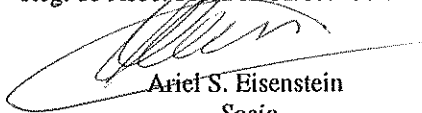
1. los estados contables adjuntos, se encuentran asentados en el Libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados contables mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados;
2. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE,
3. hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores correspondiente a los estados contables al 31 de diciembre de 2015, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular,
4. al 31 de diciembre de 2015, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 828.280, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha, y
5. de acuerdo con lo requerido por el artículo 21, inciso e, de la Sección VI, Capítulo III del Título II del NT 2013 de la CNV, informamos que:
 - el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados contables y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 es 100%;
 - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas es 16%, y




- el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad, su controlante, controladas y vinculadas, es 14%

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de febrero de 2016

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Ariel S. Eisenstein
Socio
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

 **consejo** Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires


Buenos Aires 10/ 2/2016 01 0 T. 79 Legalización: N° 125648

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 10/ 2/2016 referida a BALANCE de fecha 31/12/2015 perteneciente a GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA SA 30-67856482-2 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. EISENSTEIN ARIEL SEBASTIAN CP T° 217 F° 185 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de KPMG

N° H1010661

Soc. 1 T° 2 F° 6
C 7,00

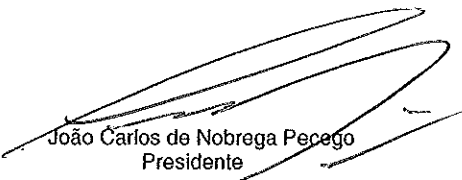
LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.


Dra. CARINA DOMINGUEZ
SECRETARIA PUBLICA (UAE)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.		
Domicilio Legal:		
Av. Madero 942 Piso 12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina		
Actividad Principal: Compañía Financiera		C.U.I.T.: 30 - 67856482 - 2
Fecha de Constitución:		
Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Fecha	(1) Del instrumento constitutivo: 20/05/1994
		(2) De la última modificación: 06/03/2014
	Libro	Libro de Sociedad de Acciones: 67
		Número: 3.825
Fecha de vencimiento del contrato social: 27 de Septiembre de 2093		
Ejercicio Económico N° 22		
Fecha de inicio: 1° de enero de 2015		Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2015
Composición del Capital (Nota 9 y Anexo K)		
Cantidad y características de las acciones	En Pesos	
	Suscripto	Integrado
Ordinarias escriturales de V\$N 1	86.837.083	86.837.083
Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)		
Nombre del auditor firmante:		Ariel S. Eisenstein
Asociación Profesional:		KPMG
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015		001 - (Cierre de ejercicio –Favorable sin salvedades, respecto de las normas contables del BCRA)


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

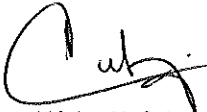

Eliana Alvarez
Gerente General

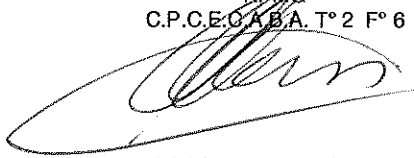

João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

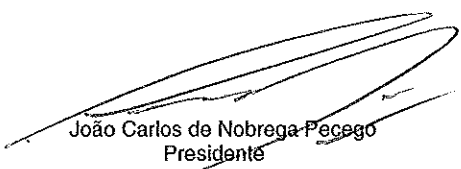
GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31/12/15 Y 31/12/14**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/15	31/12/14
A. Disponibilidades		
Efectivo	3	3
Entidades financieras y corresponsales	136.686	99.723
Banco Central de la República Argentina (BCRA)	133.466	84.234
Otras del país	<u>3.220</u>	<u>15.489</u>
	136.689	99.726
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
Instrumentos emitidos por el BCRA	-	<u>243.979</u>
	-	243.979
C. Préstamos		
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior (Anexos B, C y D)	2.071.875	1.529.942
Adelantos	113.108	55.652
Prendarios	1.929.335	1.452.772
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	29.432	21.518
(Previsiones) (Anexo J)	<u>(34.057)</u>	<u>(33.172)</u>
	2.037.818	1.496.770
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Saldos pendiente de liquidación de op. a término sin entrega de activo subyacente	22.485	-
Otros comprendidos en normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	24.731	24.138
(Previsiones) (Anexo J)	<u>(2.433)</u>	<u>(2.434)</u>
	44.783	21.704
E. Créditos Diversos		
Otros (Nota 5.A)	48.869	32.765
(Previsiones) (Anexo J)	<u>(95)</u>	<u>(118)</u>
	48.774	32.647
F. Bienes de Uso (Anexo F)	3.504	3.039
TOTAL DE ACTIVO	2.271.568	1.897.865


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31/12/15 Y 31/12/14**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	31/12/15	31/12/14
G. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Obligaciones Negociables no Subordinadas (Nota 10) (Anexo I)	726.325	976.464
Financiaci3nes recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	443.895	53.088
Interfinancieros (Call Recibidos)	300.000	53.000
Intereses devengados a pagar	395	88
Otras financiaci3nes de entidades financieras locales	143.500	-
Saldos pendiente de liquidaci3n de op. a t3rmino sin entrega del activo sub.	12.490	-
Otras (Anexo I)	155.426	161.347
Intereses, ajustes y dif. de cotizaci3n devengados a pagar (Anexo I)	17.736	26.218
	1.355.872	1.217.117
H. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 5.B)	123.043	99.910
	123.043	99.910
I. Provisiones (Anexo J)	4.603	814
TOTAL DE PASIVO	1.483.518	1.317.841
PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)	788.050	580.024
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	2.271.568	1.897.865



Antonio De Laurentis
Gerente de Administraci3n y Finanzas

Eliana Alvarez
Gerente General

João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificaci3n con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisi3n Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificaci3n con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

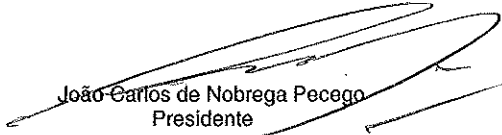
**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31/12/15 Y 31/12/14**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/15	31/12/14
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	2.031.325	1.572.526
Cuentas contingentes deudoras por contra	<u>217.481</u>	<u>109.299</u>
	2.248.806	1.681.825
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	13.303	9.097
Otras	<u>95</u>	<u>1.624.794</u>
	13.398	1.633.891
De Derivados		
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	96.950	-
Cuentas de derivados por contra	<u>48.475</u>	-
	145.425	-
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2.407.629	3.315.716
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorgadas no comp. en normas de clasificación de deudores.	143.704	-
Otras garantías otorgadas comp. en normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	73.777	109.299
Cuentas contingentes acreedoras por contra	<u>2.031.325</u>	<u>1.572.526</u>
	2.248.806	1.681.825
De Control		
Cuentas de control acreedoras por contra	<u>13.398</u>	<u>1.633.891</u>
	13.398	1.633.891
De Derivados		
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	48.475	-
Cuentas de derivados por contra	<u>96.950</u>	-
	145.425	-
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2.407.629	3.315.716

Las notas 1 a 25, los anexos A, B, C, D, F, I, J, K, L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Álvarez
Gerente General

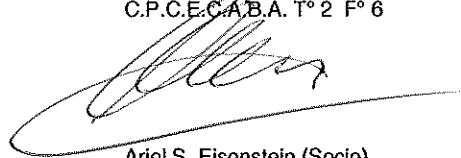

João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

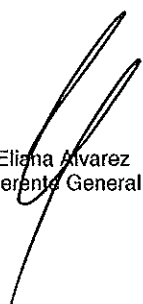

Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

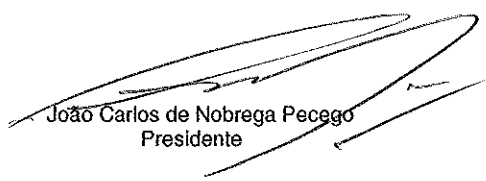
GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/15 y 31/12/14
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	31/12/15	31/12/14
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por préstamos al sector financiero	1.849	1.251
Intereses por adelantos	30.545	16.352
Intereses por préstamos prendarios	417.249	435.035
Resultado neto de títulos públicos y privados	16.454	12.163
Otros	9.995	8.669
	<u>476.092</u>	<u>473.470</u>
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en plazo fijo	-	7
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	20.824	6.390
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	9.472	-
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	192.348	313.673
Diferencia de cotización moneda extranjera	13.602	-
Otros	27.721	26.553
	<u>263.967</u>	<u>346.623</u>
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	212.125	126.847
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	13.778	8.563
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	49.635	25.739
Vinculados con operaciones pasivas	5.944	4.234
Otros (Nota 5.C)	177.760	174.530
	<u>233.339</u>	<u>204.503</u>
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	7.522	6.853
Otros (Nota 5.D)	46.051	32.661
	<u>53.573</u>	<u>39.514</u>


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General

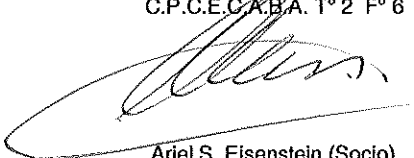

João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

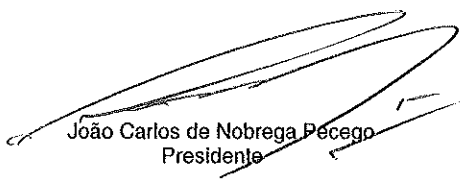
ESTADOS DE RESULTADOS
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/15 y 31/12/14
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE - Continuación	31/12/15	31/12/14
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	34.723	28.448
Honorarios a directores y síndicos	541	359
Otros honorarios	7.080	6.250
Propaganda y publicidad	104	2.073
Impuestos	3.781	3.094
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	525	393
Otros gastos operativos	15.162	8.774
Otros	4.008	2.518
	<u>65.924</u>	<u>51.909</u>
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	312.189	231.364
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitivos	7.520	5.430
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	7.773	1.707
Otras	1.323	7.003
	<u>16.616</u>	<u>14.140</u>
J. PÉRDIDAS DIVERSAS		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones (Anexo J)	4.255	419
Otras (Nota 5.E)	1.209	615
	<u>5.464</u>	<u>1.034</u>
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	323.341	244.470
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 1.4.k)	115.315	87.046
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	208.026	157.424

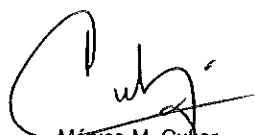
Las notas 1 a 25, los anexos A, B, C, D, F, I, J, K, L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas


 Eliana Alvarez
 Gerente General

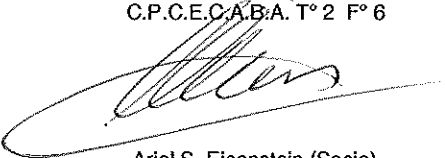

 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 10/02/2016
 Por Comisión Fiscalizadora


 Mónica M. Cuñar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


 Ariel S. Eisenstein (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Correspondientes a los ejercicios finalizados
el 31/12/15 y 31/12/14
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

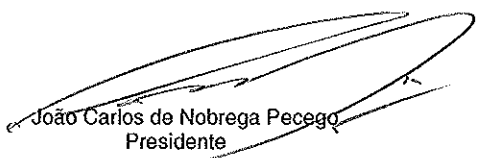
Movimientos	Capital Social (1)	Reserva de utilidades		Resultados no asignados (2)	Total al 31/12/15	Total al 31/12/14
		Legal (2)	Otras (2)			
Saldos al comienzo del ejercicio	86.837	67.440	268.323	157.424	580.024	422.600
Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 21/04/2015						
- Reserva Legal	-	31.485	-	(31.485)	-	-
- Reserva Facultativa - Futura distribución de utilidades	-	-	125.939	(125.939)	-	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	208.026	208.026	157.424
Saldos al cierre del ejercicio	86.837	98.925	394.262	208.026	788.050	580.024

Las notas 1 a 25, los anexos A, B, C, D, F, I, J, K, L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.


- (1) Ver nota 9.
 (2) Ver nota 16


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas

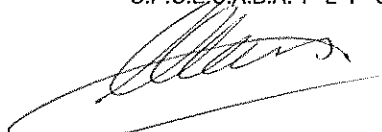

 Eliana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/02/2016
 Por Comisión Fiscalizadora


 Mónica M. Cukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/02/2016
 KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

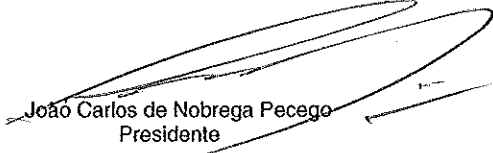

 Ariel S. Eisenstein (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondientes a los ejercicios terminados
el 31/12/15 y 31/12/14
 (Cifras expresadas en miles de pesos)


Variaciones del efectivo y sus equivalentes (Nota 2)	31/12/15	31/12/14
Efectivo al inicio del ejercicio	99.726	39.588
Efectivo al cierre del ejercicio	136.689	99.726
Aumento neto del efectivo	36.963	60.138
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Títulos Públicos y Privados	260.433	(231.816)
Préstamos		
- Al sector financiero	1.849	1.251
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(101.029)	908.743
Otros Créditos por Intermediación Financiera	(13.008)	11.306
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(5.921)	12.572
Cobros vinculados con ingresos por servicios	233.339	285.312
Pagos vinculados con egresos por servicios	(53.573)	(39.514)
Gastos de administración pagados	(65.399)	(51.516)
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	8.439	14.010
Pagos netos por otras actividades operativas	(52.343)	(79.669)
Pago del impuesto a las ganancias	(83.392)	(72.247)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	129.395	758.432


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas

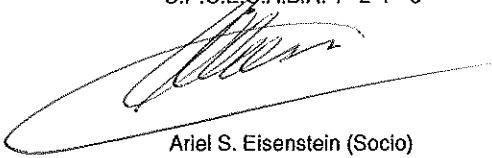

 Eliana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 10/02/2016
 Por Comisión Fiscalizadora


 Monica M. Cukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 10/02/2016
 KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


 Ariel S. Eisenstein (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondientes a los ejercicios terminados
el 31/12/15 y 31/12/14
(Cifras expresadas en miles de pesos)

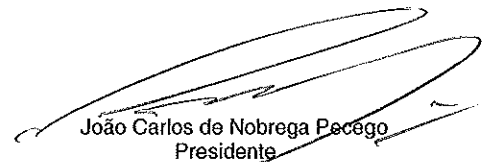
	31/12/15	31/12/14
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(990)	(589)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(990)	(589)
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
Obligaciones Negociables no subordinadas	(250.103)	(687.152)
Financiaciones de entidades financieras locales	352.029	(10.553)
Otros pagos por actividades de financiación (servicios de Obligaciones Negociables)	(192.348)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(90.422)	(697.705)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	(1.020)	-
Aumento neto del efectivo	36.963	60.138

Las notas 1 a 25, los anexos A, B, C, D, F, I, J, K, L, N y O que se acompañan, forman parte integrante de los presentes estados contables.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

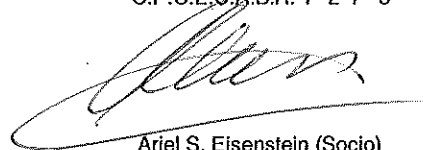
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 : Bases de presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y surgen de los libros de contabilidad de la Entidad llevados de acuerdo con las normas legales y regulatorias vigentes.

1.1. Información Comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de Diciembre de 2015, se presentan en forma comparativa con los saldos al cierre del ejercicio precedente.

A los efectos de la presentación comparativa se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

1.2. Cifras Expresadas en miles de pesos

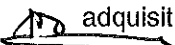
Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1 – 111 del BCRA (Comunicación "A" 3359).


1.3. Unidad de medida

Los Estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha, de acuerdo lo establecido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), la Resolución N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Comunicación "A" 3921 del BCRA.

Asimismo, las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de requerimientos de las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), las que fueron modificadas por lo establecido por la RT N° 39, emitida por el mencionado organismo con fecha 4 de octubre de 2013 y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA (CPCECABA) con fecha 16 de abril de 2014.


Estas normas establecen, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), como característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden. A la fecha de cierre del ejercicio la variación


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

acumulada del IPIM en los últimos tres años no alcanza el 100% por lo que no se dan las condiciones para dicha reexpresión.

Sin embargo, la existencia de variaciones como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las principales variables de la economía, como el costo salarial, los precios de las materias primas, las tasas de interés y el tipo de cambio, que afectan los negocios de la Entidad, aún cuando no se haya alcanzado la pauta cuantitativa mencionada en el párrafo anterior, igualmente afectan la situación patrimonial, los resultados y el flujo de efectivo de la Entidad, y por ende, la información suministrada en los presentes estados contables, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación de los mismos.

1.4. Principales criterios de valuación y exposición

A continuación se describen los principales criterios de valuación y exposición seguidos para la preparación de los estados contables al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 (ver nota 1.1):

a) Activos en moneda extranjera

Los activos nominados en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2015 fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el BCRA vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio. (Ver nota 21)

b) Títulos Públicos y Privados

Instrumentos emitidos por el BCRA

Tenencias con volatilidad publicada por el BCRA se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento al 31 de diciembre de 2014. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio finalizado en esa fecha.

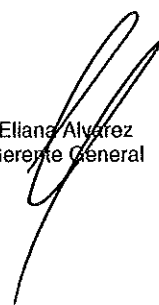
Tenencias sin volatilidad publicada por el BCRA: se valuaron al valor de incorporación incrementado en función a la tasa interna de rendimiento al 31 de diciembre de 2014. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados del ejercicio finalizado en esa fecha.

c) Activos y Pasivos liquidables en pesos


Los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecesgo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

devengados hasta el cierre de cada ejercicio, según corresponda. Los ajustes e intereses fueron imputados a los resultados de cada ejercicio finalizado en esa fecha.

d) Devengamiento de Intereses

Los intereses activos y pasivos fueron devengados sobre la base de su distribución lineal o exponencial, según corresponda, de acuerdo con las normas del BCRA.

La Entidad opta directamente por interrumpir el devengamiento de intereses cuando los préstamos presentan incumplimientos en sus pagos (generalmente con atrasos superiores a los 90 días) o el cobro del capital otorgado y los intereses devengados es de recuperabilidad incierta. Los intereses devengados hasta el momento de la interrupción son considerados como parte del saldo de deuda al momento de determinar el monto de provisiones de dichos préstamos. Posteriormente, los intereses sólo son reconocidos sobre la base del cobro, una vez que se haya cancelado el monto a cobrar por los intereses anteriormente devengados.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA.

f) Bienes de Uso

Han sido valuados a su valor de costo, reexpresado en función de lo indicado en la Nota 1.3, menos la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja.

El valor residual de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

g) Obligaciones negociables no subordinadas

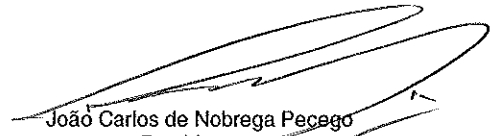
Se encuentran valuadas al valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio. (Ver Nota 10).



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General




João Carlos de Nobrega Pecago
Presidente

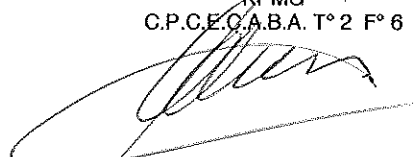
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

h) Previsiones para otras contingencias

Comprende los importes estimados por la Entidad para hacer frente a contingencias de probable concreción, que en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad. (Ver Nota 7).

i) Cuentas de Patrimonio Neto

Las cuentas de Capital Social se han mantenido por su valor nominal.

j) Cuentas de orden - De Derivados

Operaciones a Término sin Entrega del Subyacente: se valuaron de acuerdo a los valores de cotización vigentes al cierre del ejercicio, según el ámbito de concertación. Las diferencias de cotización generadas fueron imputadas al resultado del ejercicio.

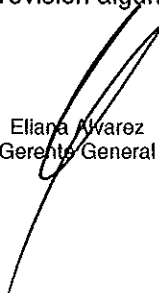
k) Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

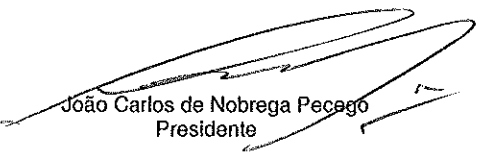
La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta, el cual fue establecido para los ejercicios cerrados a partir del 31 de diciembre de 1998 por la Ley 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, conforme a la estimación realizada sobre la base de las normas impositivas vigentes, el cargo en concepto de impuesto a las ganancias es de 115.315 y 87.046, respectivamente. Dichos importes fueron superiores a los correspondientes al impuesto a la ganancia mínima presunta para cada ejercicio, es por ello que no se constituyó provisión alguna por este concepto.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecago
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

l) Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

m) Estado de Resultados

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (Ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos.

1.5. Uso de Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos y pasivos, como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable.

Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros ejercicios.

NOTA 2: Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes.

Los Estados de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 explican las variaciones del efectivo y sus equivalentes y para tal fin, se consideró como efectivo únicamente al total del Rubro "Disponibilidades".

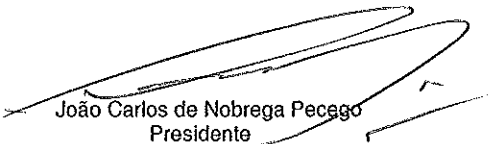
Por otra parte no existen transacciones correspondientes a las actividades de inversión o de financiación que no afecten al efectivo y que por su significación, merezcan ser expuestas.

NOTA 3: Principales diferencias entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NCP)

Las NCP difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación y exposición de las normas contables del BCRA. A continuación se detallan las principales diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

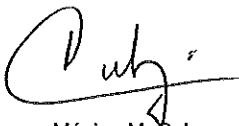

Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

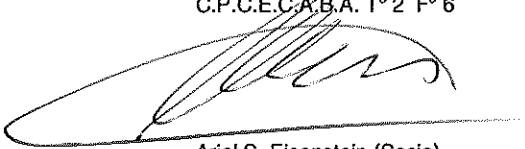

Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

3.1 Normas de Valuación

Las principales diferencias que mantiene la Entidad en aspectos de valuación al 31 de Diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

Ajuste a los Estados Contables (según NCP)

Concepto	Patrimonio		Resultados	
	Aumento / (Disminución)		Ganancia / (Pérdida)	
	31/12/15	31/12/14	31/12/15	31/12/14
a) Instrumentos emitidos por el BCRA	-	(513)	513	(513)
b) Activo por impuesto a las ganancias diferido	19.452	17.432	2.020	808
c) Instrumentos financieros derivados	-	-	-	(5.989)
TOTAL	19.452	16.919	2.533	(5.694)

a) Activo por Impuesto a las Ganancias Diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

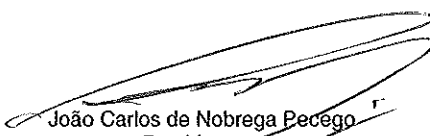
De acuerdo con las NCP vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro, en caso de corresponder.

b) Instrumentos financieros derivados - Swap de tasas de interés

La Entidad registró durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 los efectos de los contratos de operaciones de permuta de tasas de interés (swap de tasas) al valor nominal sobre el que se acordó pagar o cobrar una tasa de interés fija y cobrar o pagar una tasa de interés variable. La diferencia entre dichas tasas fueron imputadas a los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

De acuerdo con las NCP, este tipo de instrumentos financieros derivados no cotizables deben valuarse por su valor neto de realización, que en este caso puede ser estimado aplicando modelos matemáticos que reflejen la forma en que los interesados en estos contratos establecen sus precios e incluyendo en dichos modelos datos fiables. De esta manera surge la estimación de un valor razonable aplicable a los derechos u obligaciones conferidos por un swap.

De haberse aplicado las normas contables profesionales, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, hubiera aumentado en 19.452 y 16.919 respectivamente. Asimismo, los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014, hubieran variado en 2.533 y (5.694), respectivamente.

3.2 Aspectos de exposición

- a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las NCP vigentes.
- b) Existen diferencias entre la exposición requerida por las NCP vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, dado que estos estados son confeccionados de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.
- c) La Entidad ha presentado como información complementaria (anexos) la específicamente establecida por el BCRA, la cual no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las NCP vigentes.

NOTA 4: Adopción de las normas internacionales de información financiera

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 5541, emitida por el BCRA con fecha 12 de febrero de 2014, la Entidad se encuentra en proceso de adopción de las NIIF emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB). En dicha comunicación el BCRA estableció la hoja de ruta para la convergencia del Régimen Informativo y Contable hacia las NIIF para las entidades financieras sujetas a la supervisión del BCRA.

A tal efecto, el BCRA dictará nuevas normas, difundirá las tareas a desarrollar y realizará un seguimiento del grado de avance de los planes de convergencia que han presentado las entidades financieras a tal efecto.

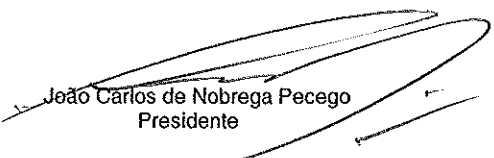
Las NIIF tendrán vigencia a partir de los estados financieros correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018 y para los períodos intermedios correspondientes a dicho ejercicio. Por lo tanto, a partir del primer cierre trimestral del ejercicio



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

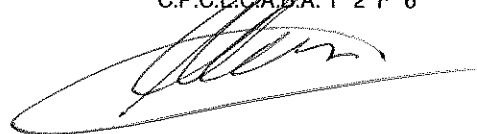
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

2018, las entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros de publicación de acuerdo con dichas normas. Estos estados contarán con opinión del auditor externo y serán utilizados por las entidades a todos los fines legales y societarios.

Adicionalmente, con fecha 22 de septiembre de 2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5635 en la que dispuso el contenido y las formalidades que debía reunir el "Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF". El Directorio de la Entidad en su reunión de fecha 30 de marzo de 2015, aprobó el "Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF", que fue presentado al BCRA con fecha 31 de marzo de 2015.

En cumplimiento de la periodicidad requerida en la Comunicación "A" 5635, el Directorio de la Entidad en la reunión del 28 de septiembre de 2015, tomó conocimiento de la información correspondiente al grado de avance del proceso de convergencia, la que fue presentada al BCRA con fecha 30 de Septiembre de 2015.

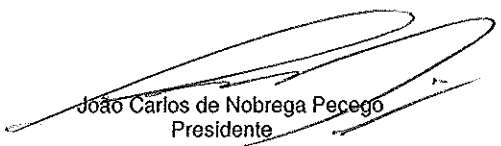
Con fecha 4 de diciembre de 2015 el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 5844 estableció los lineamientos que deberán cumplimentar las entidades financieras a fin de presentar la conciliación de sus activos y pasivos con aquellos resultantes de aplicar NIIF sobre saldos al 31 de diciembre de 2015, cuya presentación operará el 31 de marzo de 2016. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad se encuentra en proceso de implementación de los lineamientos establecidos en dichas normas .

NOTA 5: Detalle de los componentes de los conceptos "Otros / as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo

Rubros del Estado de Situación Patrimonial	31/12/15	31/12/14
A. Créditos Diversos		
Comisiones a cobrar seguros	27.299	26.811
Deudores varios	18.867	5.857
Otros	2.703	97
	48.869	32.765
B. Obligaciones Diversas		
Impuestos a Pagar (netos de anticipos)	65.087	47.220
Retenciones y cargas sociales a pagar	4.052	2.956
Subsidios GM a devengar	31.801	39.342
Otras	22.103	10.392
	123.043	99.910



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros del Estado de Resultados	31/12/15	31/12/14
C. Ingresos por Servicios		
Ingresos por operaciones minoristas	126.661	129.786
Ingresos por operaciones mayoristas	32.787	31.147
Comisiones por administración de cartera	10.980	10.812
Otros	7.332	2.785
	177.760	174.530
D. Egresos por Servicios		
Impuesto sobre los ingresos brutos	19.260	18.471
Gastos seguro mayorista	20.681	8.136
Comisiones pagadas por obligaciones negociables	1.350	1.438
Gastos de correo	1.376	1.900
Gastos de información crediticia	1.246	832
Gastos de cobranzas	967	786
Otros	1.171	1.099
	46.051	32.661
E. Pérdidas Diversas		
Impuesto sobre los ingresos brutos	761	581
Otras pérdidas operacionales	44	20
Cartera Cedida	393	-
Otras	11	14
	1.209	615

NOTA 6: Bienes de disponibilidad restringida

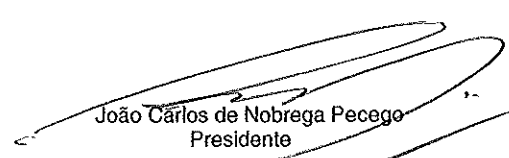
Al 31 de Diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 no existen bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 7: Contingencias

La Entidad ha sido involucrada (en algunos casos en conjunto con otras sociedades) en demandas iniciadas por terceros, relacionadas con cuestiones comerciales. La Entidad no ha constituido provisiones para afrontar tales contingencias, debido a que el Directorio entiende, basado en la opinión de sus asesores legales, que la posibilidad de recibir una condena en contra, que afecte su situación patrimonial, es remota, considerando la ausencia de condenas contra la Entidad en casos similares, como así también, en el hecho de no ser la Entidad parte integrante del contrato de concesión que relacionaba a los demandantes con GMA SRL.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

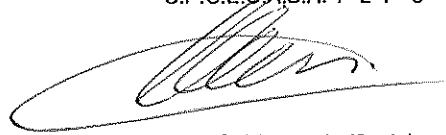

Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cúkar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Con fecha 28 de marzo de 2012 la Entidad celebró un acuerdo conciliatorio con las asociaciones de consumidores que la habían demandado en 2007. El acuerdo mencionado fue debidamente homologado por el juzgado interviniente y como consecuencia del cumplimiento del mismo, la Entidad efectuó los correspondientes pagos y compensaciones.

Con fecha 17 de mayo de 2013, se notificó a dicho juzgado sobre el cumplimiento del acuerdo.

Con posterioridad, la asociación de consumidores solicitó al juzgado ciertas medidas complementarias que fueron notificadas a la Entidad. En función al acuerdo homologado citado en el segundo párrafo precedente, la Entidad no aceptó lo peticionado por exceder los términos del acuerdo.

Con fecha 31 de julio de 2013 el juzgado de primera instancia rechazó el pedido de medidas complementarias, decisión que fue apelada por la asociación de consumidores.

Posteriormente, con fecha 3 de julio de 2014 la Cámara de Apelaciones en la Comercial rechazó el recurso interpuesto por la asociación de consumidores y confirmó la sentencia de primera instancia.

Con fecha 30 de octubre de 2014, la asociación de consumidores interpuso recurso extraordinario federal contra dicha resolución, que fue denegado.

Finalmente, con fecha 5 de diciembre de 2014 la asociación de consumidores presentó Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, estando a la fecha de presentación de los presentes Estados Contables pendiente de resolución.

La Entidad ha constituido provisiones para aquellas demandas en las que, en base a la opinión de sus asesores legales, la probabilidad de ocurrencia de una resolución desfavorable es alta (ver anexo J).

NOTA 8: Operaciones con sociedades incluidas en el Art. 33 Ley N° 19.550

Los saldos al 31 de Diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 con Banco Patagonia S.A. son los siguientes:


	31/12/15	31/12/14
Disponibilidades - Entidades Financieras y Corresponsales	-	11.708
Créditos Diversos – Deudores varios	1.749	1.247
OOIF - Obligaciones Negociables No Subordinadas	-	35.960
OOIF - Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales	300.429	23.039
Cuentas de Orden - Otras garantías otorgadas comprendidas en normas de clasificación de deudores	73.777	109.299


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

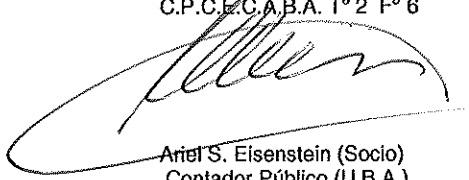

Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecago
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Al 31 de Diciembre de 2015, no se registran valores entregados en custodia a la sociedad controlante Banco Patagonia S.A. Al 31 de diciembre de 2014, se registraban por \$ 243.979.

Los resultados generados durante los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 con la entidad controlante son los siguientes:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Ingresos Financieros - Intereses por Préstamos al Sector Financiero	1.849	1.251
Ingresos Financieros - Resultado por permuta de tasa de intereses	-	8.669
Egresos Financieros - Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera - resultados por obligaciones negociables y otros	1.597	4.838
Egresos Financieros - Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	18.498	5.645
Ingresos por Servicios - Otros	10.981	10.812
Egresos por Servicios - Comisiones	7.430	5.771
Gastos de Administración - Gastos en Personal - Servicios Administrativos Contratados	2.598	2.419

NOTA 9: Capital Social

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, el capital social de la Entidad está representado por V\$N 86.837.083 acciones ordinarias de pesos uno valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto.

NOTA 10: Programa de emisión de Obligaciones Negociables

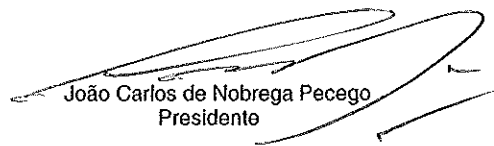
Por Resolución N° 15.868 del 30 de abril de 2008, la CNV autorizó el ingreso a la oferta pública de GMAC Compañía Financiera S.A.(antecesora de GPAT Compañía Financiera S.A.), mediante la creación de un programa global de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta 400.000 o su equivalente en otras monedas.

Con fecha 24 de julio de 2008, la Entidad informó a la CNV la decisión de suspender el período de suscripción de las Obligaciones Negociables, informando asimismo que la Entidad podrá, a su solo criterio, reiniciar nuevamente el período de suscripción.

Con fecha 4 de enero de 2011, el Directorio de la Entidad, teniendo en cuenta el análisis realizado de las fuentes de financiamiento a las que accede actualmente la misma, respecto a otros instrumentos de financiación alternativos, entre ellos la emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo ha decidido reactivar el programa de Obligaciones Negociables



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

simples, y formular una adenda del Prospecto oportunamente publicado. Adicionalmente, decidió solicitar autorización ante la CNV del Programa Global de Obligaciones Negociables y de la emisión de Obligaciones Negociables de Corto Plazo bajo dicho Programa.

Con fecha 26 de enero de 2012, el Directorio de la Entidad solicitó ante la CNV la ampliación del Programa de 400.000 a 800.000, siendo aprobada por dicho organismo el 28 de febrero de 2012.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2012, la CNV aprobó la ampliación del mencionado Programa de 800.000 a 1.500.000 y su renovación por un plazo de 5 años a partir de dicha fecha. Los fondos obtenidos a partir de esta colocación fueron aplicados al otorgamiento de préstamos minoristas.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 el monto de capital y los intereses devengados de todas las series se encuentra registrado en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera" por 743.857 y 1.002.682, respectivamente.

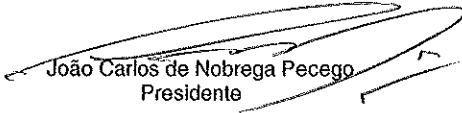
Con fecha 14 de diciembre de 2015 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de las Obligaciones Negociables Serie XXI por un monto máximo de 250.000.

Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014 el valor residual de cada una de las series de las obligaciones negociables emitidas es el siguiente:

Detalle	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	V\$N Residual al 31/12/15 Pesos	V\$N Residual al 31/12/14 Pesos
Serie XIV Clase B	06/08/2013	06/02/2015	Badlar + 3,99%	-	206.750.000
Serie XV Clase B	21/11/2013	27/05/2015	Badlar + 4,50%	-	210.444.444
Serie XVI Clase B	26/03/2014	26/09/2015	Badlar + 4,00%	-	131.000.000
Serie XVII Clase A	22/07/2014	22/04/2015	28,00%	-	64.444.445
Serie XVII Clase B	22/07/2014	22/01/2016	Badlar + 3,25%	185.555.555	185.555.555
Serie XVIII Clase A	23/09/2014	23/06/2015	28,00%	-	87.500.000
Serie XVIII Clase B	23/09/2014	23/03/2016	Badlar + 3,00%	90.769.231	90.769.231
Serie XIX Clase A	16/06/2015	16/03/2016	26,35%	200.000.000	-
Serie XX Clase Mixta	11/09/2015	11/03/2017	28,50% (11.03.2016) Badlar+4,25%	250.000.000	-
Total V\$N Residual				726.324.786	976.463.675


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cúkar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Posteriormente, con fecha 22 de enero de 2016, se realizó la emisión y liquidación de las Obligaciones Negociables Serie XXI, por un monto de 250.000, a la tasa de corte "BADLAR más 4,25%

NOTA 11: Seguro de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 son el BCRA, con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el BCRA en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

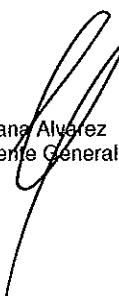
Están alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA hasta la suma de 350 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de aplicación.

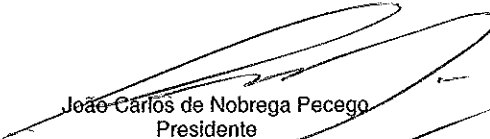
No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el BCRA; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del BCRA correspondiente al día anterior al de la imposición. El BCRA podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso, y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de aplicación.

NOTA 12: Autorización para la Captación de Depósitos

Con fecha 4 de abril de 2011 la Entidad solicitó autorización para la captación de depósitos a plazo de inversores calificados conforme lo establece la Ley de Entidades Financieras N° 21.256 en el artículo 24 inciso a) del capítulo V referido a la operatoria permitida para compañías financieras que operan bajo la supervisión del BCRA.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cabe mencionar que la Entidad, fue oportunamente autorizada por el Directorio del BCRA, en su reunión de fecha 9 de diciembre de 1999, mediante Resolución N° 651, para realizar todas las operaciones prevista en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras, excepto las relacionadas con la recepción de depósitos a plazo.

Con fecha 7 de noviembre de 2013, el Directorio del BCRA mediante Resolución N° 244 autorizó a la Entidad a captar depósitos e inversiones a plazo únicamente de inversores calificados definidos en el punto 3.3 del Texto Ordenado de las Normas sobre Depósitos e Inversiones a Plazo del BCRA, exceptuando las inversiones con retribución variable descriptas en el punto 2.5 de dicha norma.

Asimismo, dicha resolución estableció que, para dar inicio a esta actividad, la Entidad debía modificar y adecuar su Estatuto Social a tales fines. En este sentido, con fecha 20 de enero de 2014 la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad aprobó la modificación de su Estatuto Social iniciándose los trámites necesarios para su inscripción en los organismos correspondientes.

Con fecha 6 de marzo de 2014, la reforma del Estatuto fue inscrita en la Inspección General de Justicia (IGJ) bajo el número 3.825 del libro 67 de Sociedades por Acciones.

NOTA 13: Constitución de Fideicomisos Financieros

Con fecha 9 de Octubre de 2012, el Directorio de la Entidad aprobó la constitución del Programa Global de Valores Fiduciarios GPAT por hasta V\$N 600.000.000, a efectos de constituir fideicomisos financieros que tengan por objeto titularizar carteras crediticias de la Entidad, asumiendo Deutsche Bank S.A. el rol de fiduciario, y la Entidad el de fiduciante y administrador. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han constituido fideicomisos financieros en el marco de dicho Programa.

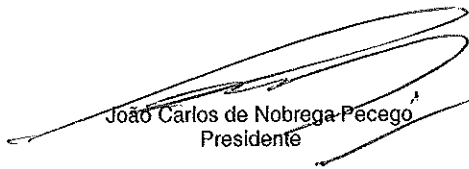
NOTA 14: Instrumentos Financieros Derivados

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantenía operaciones concertadas a término, forwards, correspondientes a operaciones de compra y venta a término de moneda extranjera sin entrega del subyacente concertadas en el ámbito privado. Se encuentran valuadas a los valores de cotización vigentes en el MAE al cierre del ejercicio y son efectuadas por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia.

Al 31 de diciembre de 2015 la Entidad ha registrado por estas operaciones a término una ganancia por 9.995 que se registra en la línea "Otros" en "Ingresos Financieros" (ver nota 21).


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cuñar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 15: Efectivo mínimo y capitales mínimos

1. Efectivo mínimo

Se incluyen a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración de la exigencia de efectivo mínimo, de acuerdo a lo dispuesto por las normas del BCRA en la materia, al 31 de Diciembre de 2015 y 2014:

Concepto	31/12/15	31/12/14
Disponibilidades		
BCRA - Cuenta Corriente en pesos	94.451	84.234
BCRA - Cuenta Corriente en dólares	39.015	
Total	133.466	84.234

2. Capitales Mínimos

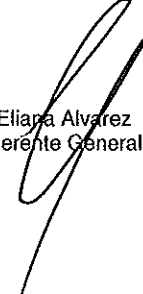
A continuación se detalla la exigencia de capitales mínimos de la Entidad junto con su integración (Responsabilidad Patrimonial Computable) al 31 de Diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a lo dispuesto por las nuevas normas del BCRA en la materia:

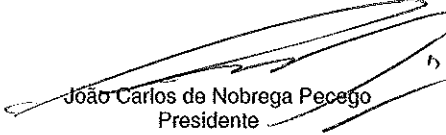
Concepto	31/12/15	31/12/14
Exigencia de Capital Mínimo (A)	215.839	164.897
Valor de Activos de Riesgo	169.580	136.143
Riesgo Operacional	46.259	26.469
Riesgo de Mercado – Lebac	-	2.285
Integración (B)	783.750	567.070
EXCESO (B-A)	567.911	402.173

La Comunicación "A" 5369 y complementarias dejó sin efecto, a partir del 1 de enero 2013, las disposiciones en materia de capital mínimo por riesgo de tasa de interés, sin perjuicio de que las entidades financieras deben continuar gestionando este riesgo, lo cual será objeto de revisión por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFYC). Al 31 de Diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 la exigencia por riesgo de tasa de interés es de 216.961 y 135.051, respectivamente.

La Comunicación "A" 5831 del BCRA, emitida con fecha 18 de noviembre de 2015 y aplicable con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2015 modifica las normas sobre Capitales Mínimos de las entidades financieras adecuándolas a las normas del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Los ajustes, entre otros, alcanzan al cómputo de las bases individual y consolidada mensual, límites de la exposición máxima frente a un mismo deudor, técnicas de cobertura de


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General

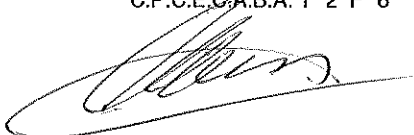

João Carlos de Nobrega Pecesgo
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

riesgos de créditos, aforos, cobertura por tramos, tratamiento para conjuntos de técnicas de cobertura del riesgo de crédito y derivados de crédito. Los cambios también alcanzan a los Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras, en particular, lo que respecta a la gestión de los riesgos residuales.

Asimismo, las Comunicación "A" 5867 del BCRA, emitida con fecha 30 de diciembre de 2015 y aplicable a partir del 1º de marzo de 2016 un nuevo texto sobre el Capital mínimo por riesgo de mercado, reformulando aspectos referidos a la exigencia de capital por riesgo de tasa de interés, a la exigencia de capital por riesgo de posiciones en acciones, a la exigencia de capital por riesgo de tipo de cambio, a la exigencia de capital por riesgo de posiciones en opciones, cómputo, políticas y procedimientos para la gestión de la cartera de negociación, entre otros.

Asimismo, realiza modificaciones en las exigencias, ponderadores, exposición y base consolidada, entre otros temas. Las adecuaciones también alcanzan a la responsabilidad patrimonial computable, puntualmente en relación a los límites mínimos.

Por último también se modifican aspectos puntuales de las normas sobre Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras, en lo que hace a la Cartera de negociación y Cartera de inversión.

NOTA 16: Restricción para la distribución de utilidades

De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal.

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales.

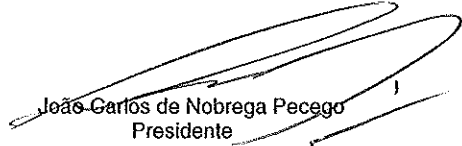
Mediante la Comunicación "A" 5072, "A" 5485 y complementarias, el BCRA estableció el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del BCRA y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital mínimo o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas que deben cumplirse.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados, entre otros conceptos, los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor determinado por la Entidad para el caso de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA que no cuenten con volatilidad publicada ni con valor presente publicado por el BCRA.

Por otra parte, el BCRA mediante la Comunicación "A" 5273 introdujo adecuaciones a las normas sobre distribución de utilidades, entre las cuales establece que el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, un ajuste incremental de 75% a la exigencia y deduciendo los ajustes citados precedentemente.

Con fecha 8 de enero de 2015, mediante la Comunicación "A" 5689 el BCRA estableció que las entidades financieras que deseen distribuir resultados durante el año 2015, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014, deberán deducir el importe correspondiente a la previsión para sanciones administrativas, disciplinarias y penales constituida de acuerdo con lo dispuesto en dicha norma.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de abril de 2015, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, aprobó, entre otros temas, la siguiente distribución de utilidades:

A Reserva Legal (20% s/ 157.424)	31.485
A Reserva Facultativa – Futura Distribución de Utilidades	<u>125.939</u>
Total	157.424

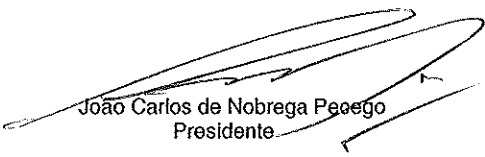
La constitución de la reserva legal se realizó de acuerdo con las disposiciones del BCRA que establecen que el 20 % de la utilidad del ejercicio sea utilizada para tal fin.

Asimismo, considerando las disposiciones del BCRA sobre distribución de utilidades y en virtud de la metodología de cálculo establecida por la Comunicaciones "A" 5272 y 5273, la Entidad no distribuyó utilidades mediante el pago de dividendos en efectivo.

Posteriormente, con fecha 10 de noviembre de 2015, mediante la Comunicación "A" 5827, dispone que las entidades financieras deberán constituir, para poder distribuir resultados, un margen de capital adicional a la exigencia de capital mínimo. Este margen de capital adicional debe estar compuesto por un margen de conservación de capital de 2,5% de sus activos ponderados por riesgo; margen que se eleva al 3,5% cuando se trate de entidades financieras de importancia sistémica. La distribución de resultados estará limitada cuando el nivel y composición de la responsabilidad patrimonial computable de las entidades financieras -a


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

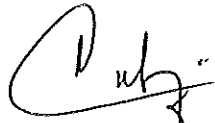

Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cuñar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

pesar de cumplir con la exigencia de capital mínimo-, las ubique dentro del rango del margen de conservación del capital.

La aplicación del margen adicional de capital será gradual, ya que se introducirá progresivamente entre el 1 de enero de 2016 y fines de 2018, para entrar plenamente en vigor el 1 de enero de 2019. De acuerdo a esto el margen de conservación de capital será del 0,625% de los activos ponderados por riesgos a partir del 1 de enero de 2016, incrementándose cada año en 0,625 puntos porcentuales hasta alcanzar el 1 de enero de 2019 su nivel definitivo del 2,5 % de los activos ponderados por riesgo. Asimismo, las entidades financieras calificadas por el BCRA como de importancia sistémica local o de importancia sistémica global deberán poseer un nivel de capital que les brinde una mayor capacidad de absorción de pérdidas. Por este motivo, el capital adicional requerido a las entidades de importancia sistémica comenzará el 1 de enero de 2016 en el 0,25 % de los activos ponderados por riesgo, incrementándose cada año en 0,25 puntos porcentuales hasta alcanzar el 1 de enero de 2019 su nivel definitivo del 1% de los activos ponderados por riesgo.

NOTA 17: Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA

Mediante la Comunicación "A" 5689 de fecha 8 de enero de 2015, el BCRA estableció que las Entidades Financieras deberán registrar contablemente e informar las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (UIF), la CNV y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN).

Se debe contemplar la totalidad de las sanciones, constituyéndose una previsión por el 100% de cada una de ellas y debiendo mantener la misma hasta tanto se proceda al pago o bien se cuente con sentencia judicial firme.

Asimismo, dicha comunicación establece que se debe informar las actuaciones iniciadas por BCRA desde el momento en que la SEFYC notifique su apertura.

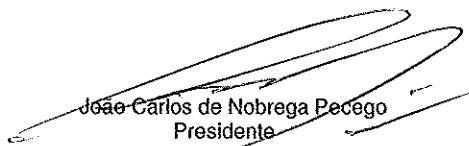
Al 31 de Diciembre de 2015 la Entidad no ha recibido sanciones administrativas y/o disciplinarias ni ninguna otra actuación judicial.

NOTA 18: Política de gerenciamiento de riesgos

El Directorio tiene a su cargo la administración de la Entidad y sus objetivos son, entre otros, coordinar y supervisar que el funcionamiento operativo responda a los objetivos institucionales, facilitar el desarrollo de los negocios con eficiencia, control y productividad, tendiendo a generar una cultura de mejora permanente en los procesos administrativos y comerciales.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General

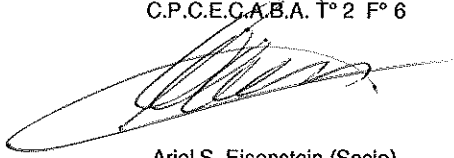

João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cujkar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Adicionalmente, la Entidad ha conformado los siguientes comités que tienen como finalidad la implementación de las políticas definidas por el Directorio:

- De Riesgos
- De Auditoría - BCRA
- De Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- De Tecnología Informática

Los citados comités se encuentran bajo la supervisión del Directorio de la Entidad. En este sentido, el involucramiento del Directorio de la entidad en los temas tratados por los diferentes comités implica una disminución de los riesgos que pudieran surgir asociados con la gestión del negocio.

Los principales tipos de riesgos a los que está expuesta la Entidad son los relacionados con el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez, el riesgo de tasa de interés y el riesgo operacional, así como el riesgo reputacional y el riesgo estratégico.

Gestión integral de riesgos

El BCRA mediante las Comunicaciones "A" 5203 y "A" 5398 ha emitido una serie de pautas que las entidades financieras deben tener en cuenta al momento de desarrollar un proceso integral para la gestión de riesgos, el cual deberá ser proporcional a su dimensión e importancia económica, y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones. El Directorio de la Entidad resolvió que dicha gestión sea realizada por Banco Patagonia S.A. ("Entidad Controlante") a través de la Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos. Dicha gerencia fue creada con el objeto de realizar la gestión independiente de los riesgos globales que afronta Banco Patagonia S.A. y los riesgos correspondientes a cada una de sus subsidiarias.

La Entidad Controlante efectúa un seguimiento diario de la situación de liquidez y originación de cartera de la Entidad y monitoreo mensual de mora. Por otra parte se definieron límites de tolerancia al riesgo, de similar estructura a la vigente en Banco Patagonia S.A., para el monitoreo de los riesgos que afronta la Entidad. Estos límites fueron validados por el Comité de Riesgo Global de Banco Patagonia S.A. y posteriormente fueron aprobados por los Directorios de ambas Entidades.

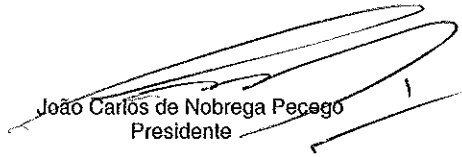
Asimismo, se elaboró el Manual de Política para la Gestión de Riesgos, brindando el marco de referencia para este proceso e incluyendo los límites de tolerancia como herramienta de gerenciamiento de los principales riesgos, así como las políticas y procedimientos para su gestión. Dentro del mismo también se incorporó el esquema a seguir para la elaboración de pruebas de estrés y los correspondientes planes de contingencia.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General




João Carlos de Nobrega Pecago
Presidente


Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Se realizaron pruebas de estrés para medir escenarios de diversa severidad, a los efectos de evaluar el eventual impacto ante situaciones de tensión y prever acciones de contingencia en la gestión de los distintos riesgos.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

La gestión de este tipo de riesgo está basada en el estudio de las operaciones y en el conocimiento de la cartera de clientes, lo que permite un elevado control de las operaciones de activo concedidas y un seguimiento pormenorizado del riesgo, minimizando su exposición en la medida de lo posible.

La definición de límites de riesgo es uno de los principales instrumentos estratégicos y su objetivo es evitar las concentraciones y niveles de exposición no deseados.

A fin de disminuir el Riesgo de Crédito, el Directorio de la Entidad aprueba las políticas crediticias y de evaluación de créditos con el fin de proveer un marco para la generación de negocios tendientes a lograr una relación adecuada entre el riesgo asumido y la rentabilidad.

La Entidad cuenta con manuales de procedimientos que contienen los lineamientos en la materia para minimizar este riesgo, siendo los principales:

- a) El establecimiento de políticas de originación conservadoras en cuanto a límites de financiación y plazos.
- b) Una adecuada política de obtención de informes y análisis de la documentación correspondiente, previa a la aprobación del crédito.

Para los clientes que incurren en atrasos, la Entidad cuenta con un procedimiento establecido para la gestión de cobranzas. Esta gestión comienza con el seguimiento de la mora temprana. La intensidad de las gestiones aumentan a medida que se incrementan los días de mora. Los clientes con atrasos superiores a 120 días pasan a gestión judicial.

- c) La emisión de reportes periódicos que permiten monitorear el riesgo de incobrabilidad de la cartera de consumo.

Riesgo de liquidez y de tasa de interés

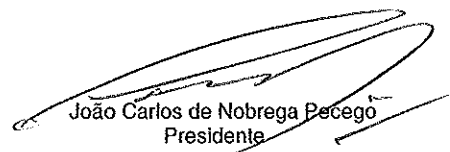
El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo de ocurrencia de desequilibrios entre activos negociables y pasivos exigibles ("descalces" entre pagos y cobros) que puedan afectar la capacidad de cumplir con todos los compromisos financieros, presentes y futuros, tomando en



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Mónica M. Gukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

consideración las diferentes monedas y plazos de liquidación de sus derechos y obligaciones, sin incurrir en pérdidas significativas.

El Riesgo de Tasa de Interés es la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

La Entidad desarrolló el Manual de Políticas y Procedimientos de Finanzas y Liquidez, en línea con el proceso encarado por la Entidad para lograr una estructuración financiera que le permita minimizar el Riesgo de Liquidez y el Riesgo de Tasa de Interés.

La Entidad continuó trabajando junto con la Entidad Controlante en la emisión de Obligaciones Negociables, en la obtención de nuevas líneas de crédito de Entidades Financieras y en ampliar y diversificar la estructura de fondeo.

Asimismo, cabe destacar que la Entidad es monitoreada en forma permanente por la Entidad Controlante, para lo cual se remiten diariamente a la Gerencia Ejecutiva de Finanzas distintos reportes e informes de gestión. Este seguimiento se complementa con la intervención de la Gerencia Ejecutiva de Gestión de Riesgos que realiza el monitoreo de los límites de tolerancia al riesgo vigentes y una serie de reportes para los diferentes riesgos que afronta la Entidad.

Asimismo, el Comité de Finanzas de la Entidad Controlante efectúa un análisis integral de la situación financiera y patrimonial de la Entidad y eleva formalmente al Directorio para su tratamiento aquellos temas que requieran de su aprobación.

Riesgo Operacional

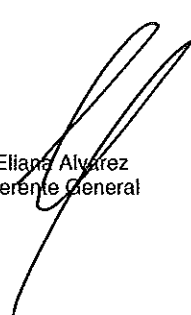
Se entiende por Riesgo Operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos (incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y reputacional).

La Entidad posee un Responsable de Riesgo Operacional, que reporta directamente a la Gerencia General. A su vez, a través del Comité de Riesgos, supervisado por el Directorio de la Entidad, se dan tratamiento a los aspectos relacionados con dicho riesgo.

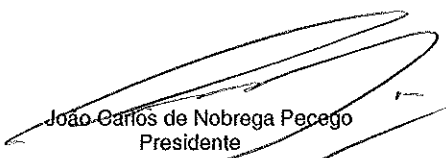
En este sentido, la Entidad cuenta con políticas para la gestión del riesgo operacional aprobadas por el Directorio de la Entidad con el propósito de establecer las bases y principales lineamientos para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo, de acuerdo con la metodología y normativa dispuesta por el BCRA, en el marco del conjunto de normas prudenciales de Basilea II.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General

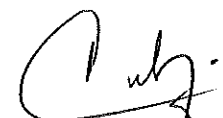


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente


Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Asimismo, la Entidad con el objetivo de identificar, evaluar, monitorear y mitigar riesgos de esta índole, realiza anualmente un proceso de actualización y revisión de autoevaluaciones de riesgos operacionales, las cuales están a cargo de los responsables de procesos designados por las distintas gerencias, de manera de establecer a partir de matrices de riesgo, planes de acción para aquellos procesos críticos.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una base de eventos de riesgo operacional conformada de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 4904 del BCRA. Respecto a la determinación de la exposición a dicho riesgo, la Entidad determina mensualmente la exigencia de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 5272 y complementarias del BCRA.

Riesgo Reputacional

El Riesgo Reputacional se define como todo evento que podría impactar negativamente en la reputación de una organización. Es un riesgo que por naturaleza deriva de la materialización de otros riesgos (operacional, de liquidez, de mercado, legales, etc.).

La Entidad cuenta con una estructura para gestionar el Riesgo Reputacional que tiene por objetivo identificar, evaluar, monitorear y controlar las exposiciones asociadas a la organización. Asimismo la Entidad cuenta con Políticas de Gestión de Riesgo Reputacional.

Riesgo Estratégico

Se entiende como Riesgo Estratégico al impacto en el capital que surge de decisiones de negocios adversas, una desatinada implementación de dichas decisiones o la falta de respuesta ante cambios políticos, fiscales, regulatorios, económicos, culturales del mercado.


Para la gestión del Riesgo Estratégico en la Entidad se observan y ponen a revisión las proyecciones de ganancias y retornos de capital, el actual perfil de riesgo, los requerimientos actuales de capital y liquidez, dotación de personal y cambios requeridos para llevar adelante el plan, resultados de pruebas de estrés y otros factores cualitativos como tasas de crecimiento de mercado y análisis de la competencia.

NOTA 19: Política de transparencia en materia de Gobierno Societario

A continuación se describen las principales políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario adoptadas por la Entidad. Cabe aclarar que a los fines de unificar las políticas de gobierno societario con relación al Grupo Económico, la Entidad procurará adoptar los lineamientos de su accionista controlante, Banco Patagonia S.A. adaptándolas a la dimensión y características particulares de su negocio.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Álvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cúkar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Directorio, Alta Gerencia y Comités.

a) Directorio

La dirección y administración de la Entidad está a cargo del Directorio, cuyo número de integrantes titulares es fijado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, siendo elegidos por períodos de tres años, que se extienden hasta la designación de sus reemplazantes, con posibilidad de ser reelegidos indefinidamente.

Ningún Director ejerce funciones ejecutivas dentro de la Entidad, estando ellas asignadas a las distintas áreas gerenciales.

Los Directores, en su primera reunión posterior a la Asamblea de Accionistas en que se designan a los integrantes del Directorio, deben distribuir los cargos nombrando un Presidente, un Vicepresidente 1° y un Vicepresidente 2°, quienes ejercen la representación de la Entidad en forma individual e indistinta, cumpliendo y haciendo cumplir el Estatuto Social como asimismo las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y del Directorio.

El BCRA evaluará las condiciones de habilidad legal, idoneidad, competencia, probidad, experiencia en la actividad financiera y posibilidad de dedicación funcional de los miembros del Directorio propuestos. Estas condiciones deberán ser mantenidas durante todo el período de desempeño en el cargo. Los antecedentes son presentados ante dicho Organismo para su respectiva aprobación.

No podrán integrar el Directorio quienes se encuentren comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley General de Sociedades N° 19.550, ni en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, ni las contempladas en la normativa de la CNV.

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550, los Directores están obligados a cumplir sus funciones con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios.

Los Directores son conjunta y solidariamente responsables ante la Sociedad en la cual ejercen dichos cargos, sus accionistas y los terceros por el mal desempeño de su cargo, así como por la violación de la Ley, el Estatuto y por cualquier daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa.

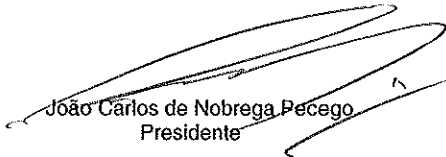
La Ley General de Sociedades N° 19.550 establece como criterio de conducta de los Directores que éstos:



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2, F° 6



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Pueden celebrar con la Sociedad los contratos que sean de la actividad en que ésta opere y siempre que se concierten en las condiciones de mercado.
- Tienen la obligación de informar al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, sobre cualquier interés contrario al de la Sociedad que pudiera tener en una operación propuesta y abstenerse de intervenir en la deliberación y votación del mismo.
- No pueden participar por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con la Sociedad, salvo autorización expresa de la Asamblea.

Por su parte el BCRA exige que los miembros del Directorio cuenten con los conocimientos y competencias necesarias para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del gobierno societario.

A su vez, las normas de transparencia en la oferta pública, también impone a los Directores deberes de lealtad y diligencia en el ejercicio de sus funciones, en particular:

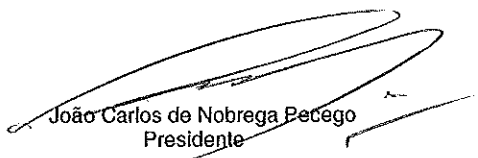
- Hacer prevalecer, sin excepción, el interés social de la Emisora en que ejercen su función y el interés común de todos sus socios por sobre cualquier otro interés, incluso el interés del o de los controlantes.
- Abstenerse de procurar cualquier beneficio personal a cargo de la Emisora que no sea la propia retribución por sus funciones.
- Organizar e implementar sistemas y mecanismos preventivos de protección del interés social, de modo de reducir el riesgo de conflicto de intereses permanentes u ocasionales en su relación personal con la emisora.
- Procurar los medios adecuados para ejecutar las actividades de la emisora y tener establecidos los controles internos necesarios para garantizar una gestión prudente y prevenir los incumplimientos de los deberes que la normativa de la CNV y de las entidades autorreguladas les impone.
- Actuar con la diligencia de un buen hombre de negocios en la preparación y divulgación de la información suministrada al mercado y velar por la independencia de los auditores externos.

b) Alta Gerencia

Los miembros de la Alta Gerencia son los responsables de implementar las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio, desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre el Banco e implementar sistemas apropiados de control interno, monitoreando su efectividad y reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Sus integrantes deberán tener la idoneidad y experiencia necesarias para gestionar el negocio bajo su supervisión, así como el control apropiado de su personal a cargo.

En función de la dimensión, magnitud y complejidad de la estructura de la Entidad, se entiende como "Alta Gerencia" a la posición del Gerente General, con reporte directo al Directorio.

c). Comités

Con el objetivo de mantener una adecuada organización, control y seguimiento de las actividades inherentes a la gestión, el Directorio de GPAT Compañía Financiera S.A. ha creado distintos Comités, los cuales se encuentran bajo su supervisión, y en los que participan por lo menos un Director, el Gerente General, los Gerentes y/o máximo responsable del área correspondiente en su caso.

Cada Comité cuenta con un reglamento que establece sus atribuciones, composición y funcionamiento.

A continuación se detallan las funciones y la conformación de los Comités de Directorio de la Entidad:

Comité de auditoría BCRA

Tiene a su cargo las gestiones que permitan asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas y procedimientos de control interno de la Entidad, conforme a los lineamientos definidos por el Directorio, contribuyendo además a la mejora de la efectividad de dichos controles. Asimismo, este comité aprueba el Plan Anual de la Auditoría Interna, revisa su grado de cumplimiento y analiza los Estados Contables Anuales y Trimestrales, los informes del auditor externo, la información financiera pertinente y los informes de la Comisión Fiscalizadora.

Está integrado por dos miembros del Directorio, y por el responsable de llevar a cabo la tarea de auditoría interna de la Entidad, función actualmente asignada al Gerente de Auditoría Interna de la Entidad Controlante.

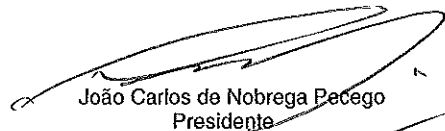
Comité de Riesgos

Su función es velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional establezcan y hayan sido aprobadas por el Directorio de la Entidad.

Está integrado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente Comercial, el Responsable de Riesgo Operacional, Cumplimiento Normativo y Protección de Activos de Información, el



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

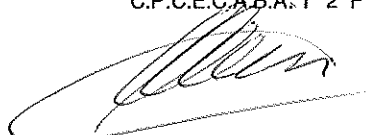

Eliana Álvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Responsable de Créditos y el Responsable de Cobranzas, Atención al Cliente y Garantías.

Comité de Tecnología Informática

Su función es establecer las políticas y procedimientos aplicables al área de Tecnología Informática proponiendo al Directorio su implementación.

Está integrado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Tecnología Informática y un Responsable de esta última gerencia.

Comité de control y prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo

Su función es velar por el cumplimiento de las políticas que en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, establezca y haya aprobado el Directorio de la Entidad. Asimismo, realiza todas aquellas actividades que permitan asistir a la Entidad, respecto de la inexistencia o detección en tiempo y forma de operaciones susceptibles de ser sospechadas como procedentes del blanqueo de activos proveniente de actividades ilícitas, en el marco de las normas del BCRA y de la Unidad de Información Financiera.

Está integrado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas y el Responsable de Prevención del Lavado de Activos.

2. Composición Accionaria

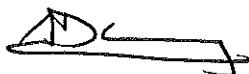
La composición accionaria de la Entidad es la siguiente:

Banco Patagonia S.A.	99%
Jorge Guillermo Stuart Milne	1%


El capital social está representado por acciones ordinarias de valor nominal de un peso cada una, con derecho a un voto por acción.

3. Estructura Organizacional

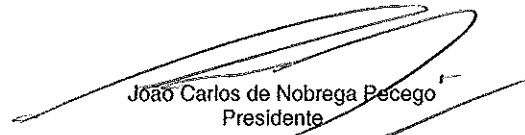
La Entidad está dirigida y administrada por un Directorio del que depende la Gerencia General y el Responsable de Prevención de Lavado de Activos. Asimismo, a la Gerencia General reportan directamente tres gerencias: Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial y Gerencia de Sistemas. Además reportan a la Gerencia General, el Responsable de Riesgo Operacional, Cumplimiento Normativo y Protección de Activos de Información, el Responsable de Cobranzas, Atención al Cliente y Garantías y el Responsable de Créditos y matricialmente el Responsable de Prevención del Lavado de Activos.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Álvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

4. Líneas de Negocios

La Entidad posee las siguientes líneas de negocios:

a. Operatoria Minorista

Consiste en el otorgamiento de créditos prendarios en el mercado minorista para la adquisición de automóviles nuevos y usados comercializados por los concesionarios que integran la Red de Concesionarios de General Motors de Argentina S.R.L (la "Red de Concesionarios") de la marca Chevrolet y en algunos casos también automóviles nuevos y usados de otras marcas comercializados por concesionarios que integran la Red de Concesionarios antes mencionada. La totalidad de los préstamos que se otorgan bajo esta línea, están garantizados con prenda sobre el automóvil.

En la actualidad, GPAT ofrece préstamos prendarios con plazos de hasta 60 meses y a tasa fija.

b. Operatoria Mayorista (Concesionarios)

Consiste en la administración del Programa de otorgamiento de líneas de crédito por parte de Banco Patagonia S.A. a la totalidad de la Red de Concesionarios para la adquisición de vehículos nuevos de la Terminal. Por esta actividad GPAT percibe un ingreso mensual.

c. Servicios

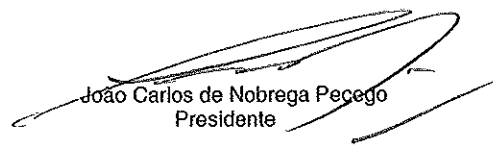
Por último, GPAT presta distintos servicios de administración y cobranzas a GMA y a Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados (sociedad perteneciente al grupo General Motors, que se dedica a administrar planes de ahorro para adquirir vehículos comercializados por GMA). Por la prestación de dichos servicios percibe un ingreso mensual.

5. Incentivos económicos al personal

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos, la política de compensaciones tiene como objetivo principal preservar la equidad interna en las remuneraciones, permitiendo adoptar una posición competitiva con respecto al mercado externo. Para tal fin la Entidad cuenta con un proceso de Gestión del Desempeño que permite identificar el desarrollo individual de los colaboradores y con información proveniente de encuestas de mercado. En este sentido,



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Ellana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cuker
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

toda gestión realizada sobre las remuneraciones debe estar respaldada por la información procedente de estas dos herramientas.

Dentro de este esquema, el proceso de Gestión del Desempeño genera información clave para el análisis y gestión de los niveles de remuneración. Está diseñado para acompañar el desarrollo de los equipos de trabajo, permitiendo establecer planes de acción para cada caso particular. Tiene como objetivos legitimar el canal de comunicación entre el colaborador y el evaluador; diseñar acciones correctivas que permitan optimizar la performance del colaborador; identificar oportunidades de desarrollo y retención de talentos y explicitar y profundizar en aquellos aspectos que pueden obstaculizar el buen desempeño del colaborador.

Cabe aclarar que cuando se analiza el desempeño de un colaborador, se pone foco en su actuación en el lugar de trabajo. Para hacerlo adecuadamente, se toman en consideración todas las conductas observadas (no inferidas) en el comportamiento integral de la persona.

La evaluación, que se realiza una vez por año, implica medir los resultados logrados por la persona en función de tareas previamente solicitadas y también el modo en que las desarrolló.

6. Política de conducta en los negocios - Código de Ética

La Entidad cuenta con un Código de Ética que establece los principios éticos y de conducta para todos sus integrantes, quienes deberán respetar las más altas normas de conducta, trabajando con eficiencia, calidad y transparencia, siendo responsabilidad de todos los Gerentes asegurar el cumplimiento de estos principios..

Los integrantes del Directorio, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales, están obligados a cumplir sus funciones con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios.

Los Directores son conjunta y solidariamente responsables ante la Sociedad en la cual ejercen dichos cargos, sus accionistas y los terceros, por el mal desempeño de su cargo, así como por la violación de las leyes, el Estatuto, y por cualquier daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa.

Asimismo, la Ley de Sociedades Comerciales establece como criterio de conducta de los directores que:

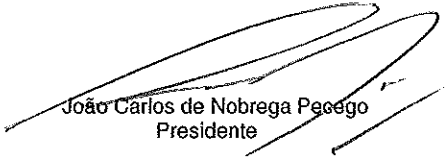
- a) Pueden celebrar con la Entidad contratos que sean de la actividad en que ésta opere, siempre que se concerten en las condiciones de mercado.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- b) Tienen la obligación de informar al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora sobre cualquier interés contrario al de la Entidad que pudieran tener en una operación propuesta y abstenerse de intervenir en la deliberación y votación del mismo, y
- c) No pueden participar en actividades en competencia con la Entidad.

A su vez, la Ley N° 26831 de Mercado de Capitales, también impone a los Directores el deber de lealtad, en particular:

- a) La prohibición de hacer uso de los activos sociales y la de cualquier información confidencial, con fines privados;
- b) La prohibición de aprovechar o de permitir que otro aproveche, ya sea por acción o por omisión, las oportunidades de negocio de la Entidad;
- c) La obligación de ejercer sus facultades únicamente para los fines para los que la Ley, el Estatuto, la Asamblea o el Directorio se las hayan concedido;
- d) La obligación de velar escrupulosamente para que su actuación nunca incurra en conflicto de intereses, directo o indirecto, con los de la Entidad.
- e) En caso de duda acerca del cumplimiento del deber de lealtad, la carga de la prueba corresponde al Director.

7. Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de operaciones con subsidiarias y vinculados.

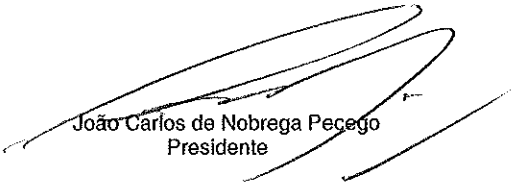
La Entidad aplica la definición, los límites y demás disposiciones para las financiaciones a personas humanas y jurídicas vinculadas que establece la normativa del BCRA.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550 y dentro de los límites establecidos por la normativa del BCRA, se permite la financiación a personas humanas y jurídicas vinculadas, siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.


Mensualmente, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia General presenta un informe al Directorio, indicando los montos de financiamientos acordados en el período, a cada una de las personas humanas y jurídicas vinculadas y las condiciones de contratación, informando si se corresponden con el resto de los clientes en circunstancias similares. Dicho informe debe contar con un dictamen escrito de la Comisión Fiscalizadora acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos, como así también que ellos son la totalidad de los acordados a personas humanas y jurídicas vinculadas a la Entidad.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Por otra parte, en forma trimestral, y en función de la normativa emitida por el BCRA, la Entidad presenta ante dicho Organismo un informe especial con el detalle de las empresas o entidades vinculadas del país o del exterior de accionistas y de quienes ejercen los órganos de dirección y control. Dichas personas, deben presentar a la Entidad una declaración jurada informando el detalle de sus empresas vinculadas y de sus relaciones de parentesco, en forma semestral y anual respectivamente y cada vez que se produzca algún cambio.

NOTA 20: Posición Global Neta de Moneda Extranjera

Mediante la Comunicación "A" 5834 de fecha 20 de noviembre de 2015 el B.C.R.A. estableció nuevos límites sobre posición global neta en moneda extranjera. Respecto del "Límite general" la posición global neta de moneda extranjera no podrá superar el 15% de la RPC del mes anterior al que corresponda o los recursos propios de líquidos, lo que sea menor. Por otra parte, el límite para la posición a término en moneda extranjera no podrá superar el 7,5% de la RPC del mes anterior y la posición global neta negativa de moneda extranjera (posición diaria) no podrá superar el 15% de la RPC del mes anterior al que corresponda.

Asimismo, el B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 5851 del 17 de diciembre de 2015 dispuso que la Posición Global Neta negativa de moneda extranjera en promedio mensual de saldos diarios no podrá superar el 15% de la RPC del mes anterior.

Al 31 de diciembre de 2015 la Entidad cumple con los límites señalados anteriormente.

NOTA 21: Cesión de posición de moneda extranjera de la Entidades Financieras

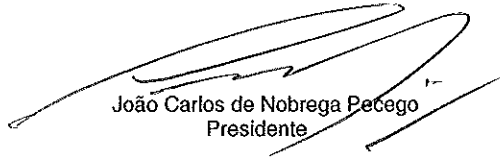
La Comunicación "A" 5852 del BCRA de fecha 17 de diciembre de 2015 dispuso que las Entidades Financieras autorizadas a operar en cambios debían vender su posición de moneda extranjera positiva vigente al cierre de las operaciones del día 16 de diciembre de 2015 valuada al tipo de cambio de referencia de ese día, pudiéndola recomprar totalmente los días 17, 18 o 21 de diciembre de 2015, al tipo de cambio de referencia correspondiente al día de la recompra. Aquellas entidades financieras que no hubieran ejercido esta opción o que no cumplieran con los requisitos formales debían realizar la recompra el 22 de diciembre de 2015 al tipo de cambio de referencia de ese día.

La posición de moneda extranjera se debía calcular restando de la posición global neta de moneda extranjera los activos netos de los pasivos en títulos públicos denominados en moneda extranjera independientemente de la moneda en la cual se paguen sus servicios financieros.

Asimismo, el BCRA estableció que para el caso particular de la posición comprada abierta en futuros de dólar estadounidense operados en ROFEX alcanzados por la corrección de precio original prevista la Comunicación 657 de Argentina Clearing S.A. y el Rofex en su punto II, debía venderse al BCRA a los precios originales corregidos que resulten de aplicar esa

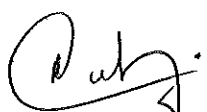

Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Comunicación y debían recomprarse totalmente al tipo de cambio de referencia correspondiente al día de la recompra.

En cumplimiento de la mencionada Comunicación, la Entidad efectuó con fecha 16 de diciembre de 2015 la venta de su posición activa de moneda extranjera y con fecha 18 de diciembre de 2015 la recompra de la misma, ambas operaciones efectuadas a los tipos de cambio de referencia de la Comunicación "A" 3500 del BCRA de cada una de dichos días, registrando una pérdida de 12.582 que se reconocen en la línea "Diferencia de cotización moneda extranjera" en "Egresos Financieros" en el Estado de Resultados para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

NOTA 22: Guarda de Documentación de la Entidad

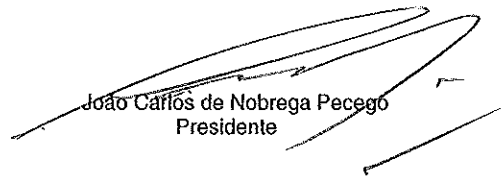
En cumplimiento de la Resolución General N° 629 emitida por la CNV con fecha 14 de agosto de 2014, se informa que la Entidad delega la custodia de la documentación respaldatoria de las operaciones contables y demás documentación de gestión, no comprendida en el artículo 5° inciso a.3), Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas de CNV (NT2013 y modificatorias) en los terceros que se detallan a continuación:

Sujeto encargado del depósito	Domicilio de ubicación
AdeA Administradora de Archivos S.A.	Ruta 36 Km. 31,5 - Florencio Varela - Pcia de Buenos Aires
Bank S.A.	Unamuno 2095 - Quilmes - Pcia. de Buenos Aires Diógenes Taborda 73 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires Carlos Pellegrini 1401 – Dock Sur – Pcia. de Buenos Aires Av. Fleming 2190 - Munro - Pcia. de Buenos Aires Ruta Panamericana Km 37.5 – Garín – Pcia. de Buenos Aires Ruta Panamericana Km 31.5 – Talar, Tigre – Pcia. de Buenos Aires
Iron Mountain Argentina S.A.	Amancio Alcorta 2482 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Asimismo la Entidad mantiene, en su sede social inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda a disposición de los organismos de control.

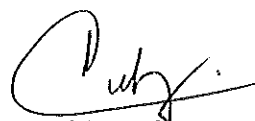

Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 23: Situación del mercado financiero

En el contexto económico internacional se ha observado en los últimos años niveles de crecimiento más moderados y cierto grado de volatilidad en el valor de los activos financieros que a su vez impactan en las tasas de interés, en los precios de las materias primas y en los niveles de empleo.

A nivel local, se ha incrementado el nivel de volatilidad en el valor de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, así como en ciertas variables relevantes de la economía.

Las condiciones de mercado son analizadas en forma permanente por la Gerencia de la Entidad con el fin de determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

NOTA 24: Publicación de Estados Contables

La previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 25: Hechos posteriores

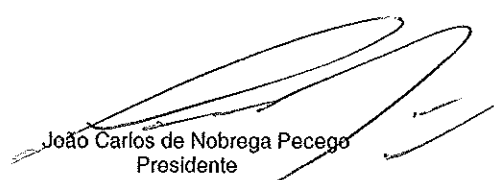
No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables no revelados en los mismos que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de Diciembre de 2015, ni los resultados del ejercicio.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas




Eliana Alvarez
Gerente General




João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

ANEXO "A"
DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31/12/15 Y 31/12/14
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

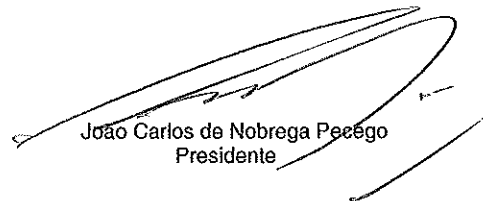
Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin Opciones (1)	Posición Final
		Valor de mercado o Valor Presente	Saldos de Libros al 31/12/15	Saldos de Libros al 31/12/14		
Letras del BCRA – A valor Razonable de Mercado		-	-	125.891	-	-
- Letras del BCRA - Vto. 07/01/2015	46.284	-	-	9.942	-	-
- Letras del BCRA - Vto. 14/01/2015	46.572	-	-	19.784	-	-
- Letras del BCRA - Vto. 18/02/2015	46.578	-	-	31.876	-	-
- Letras del BCRA - Vto. 25/02/2015	46.579	-	-	64.289	-	-
Letras del BCRA – A Costo Más Rendimiento		-	-	118.088	-	-
- Letras del BCRA - Vto. 04/03/2015	46.590	-	-	28.642	-	-
- Letras del BCRA - Vto. 11/03/2015	46.583	-	-	42.814	-	-
- Letras del BCRA - Vto. 01/04/2015	46.593	-	-	14.061	-	-
- Letras del BCRA - Vto. 08/04/2015	46.589	-	-	32.571	-	-
Total Instrumentos emitidos por el BCRA			-	243.979	-	-
Total Títulos Públicos y Privados			-	243.979	-	-

(1) Incluye "Tenencia" más "Depósitos afectados en garantía", "Préstamos" y "Compras contado a liquidar y a término" menos "Depósitos" y "Ventas contado a liquidar y a término"



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

Eliana Alvarez
Gerente General




João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Mónica M. Cuñer
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

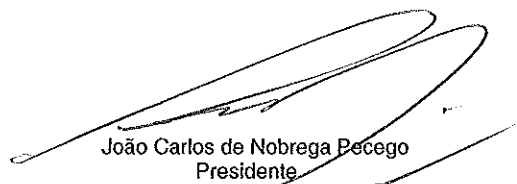
ANEXO "B"
CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31/12/15 Y 31/12/14
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Financiaciones	31/12/15	31/12/14
Cartera Comercial		
En situación normal	4.760	2.778
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.760	2.778
Total Cartera Comercial	4.760	2.778
Cartera de Consumo y/o Vivienda		
Cumplimiento normal	2.089.272	1.576.644
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.961.115	1.505.440
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	128.157	71.204
Riesgo Bajo	54.904	56.134
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	51.417	52.644
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.487	3.490
Riesgo Medio	9.100	13.100
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.059	11.774
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.041	1.326
Riesgo Alto	10.323	10.956
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.141	1.902
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	9.182	9.054
Irrecuperable	1.975	3.672
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	242	747
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.733	2.925
Irrecuperable por disposición técnica	49	95
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	49	95
Total Cartera de Consumo y/o Vivienda	2.165.623	1.660.601
Total General	2.170.383	1.663.379



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6




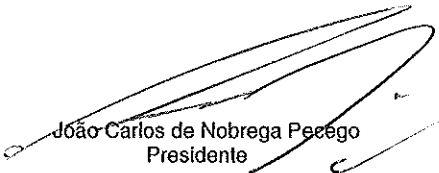
Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

ANEXO "C"
CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/15 Y 31/12/14
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/15		31/12/14	
	Saldo de deuda	Saldo de deuda	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	9.052	0,42%	5.667	0,34%
50 siguientes mayores clientes	10.972	0,51%	9.442	0,57%
100 siguientes mayores clientes	19.751	0,91%	14.018	0,84%
Resto de clientes	2.130.608	98,16%	1.634.252	98,25%
Total	2.170.383	100,00%	1.663.379	100,00%


 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas


 Eliana Alvarez
 Gerente General

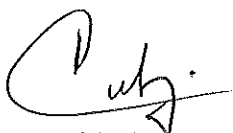

 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

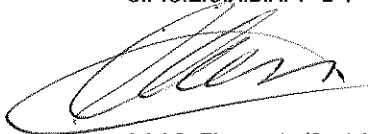
Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 10/02/2016
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG

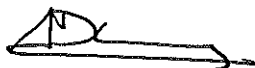
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


 Mónica M. Gukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


 Ariel S. Eisenstein (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

ANEXO "D"
APERTURA POR PLAZOS DE LA FINANCIACIONES
AL 31/12/15
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

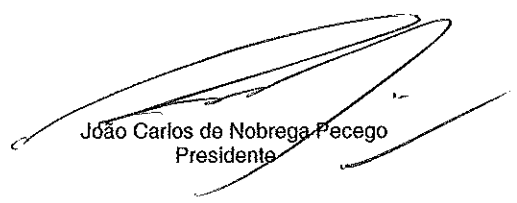
Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.068	30.056	13.875	58.529	277.822	645.287	1.142.746	2.170.383
Total	2.068	30.056	13.875	58.529	277.822	645.287	1.142.746	2.170.383



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



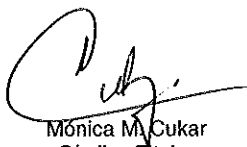
Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66



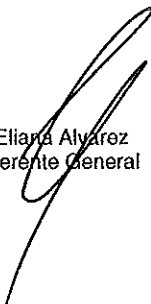
Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

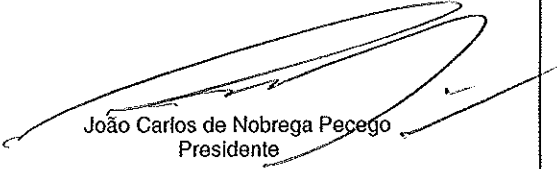
ANEXO "F"
MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/15 y 31/12/14
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio reexpresados	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/15
				Años vida útil	Importe	
Bienes de Uso (1)						
Inmuebles	1.952	-	-	50	73	1.879
Mobiliarios e instalaciones	300	-	-	10	150	150
Vehículos	787	990	-	5	302	1.475
Total	3.039	990	-		525	3.504

(1) Ver nota 1.4.I.

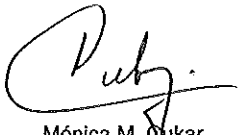

 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas



 Eliana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 10/02/2016
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 10/02/2016
 KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


 Mónica M. Oukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


 Ariel S. Eisenstein (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

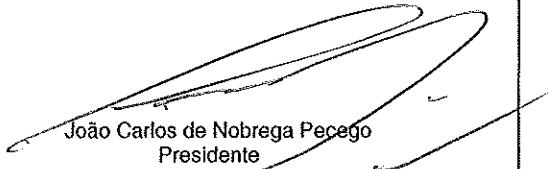
ANEXO "I"
APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31/12/15

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
- Obligaciones negociables no subordinadas	195.952	297.905	-	-	250.000	-	743.857
- Financiaciones recibidas de Entidades Locales	300.599	-	-	-	-	143.500	444.099
- Otras	155.426	-	-	-	-	-	155.426
TOTAL	651.977	297.905	-	-	250.000	143.500	1.343.382



 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas


 Eliana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 10/02/2016
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 10/02/2016
 KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


 Mónica M. Cukar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


 Ariel S. Eisenstein (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

ANEXO "J"
Sii MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31/12/15
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Regularizadoras del activo					
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	33.172	12.603	2.659	9.059	34.057
Otros Créditos por Intermediación Financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2.434	1.175	-	1.176	2.433
Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	118	-	-	23	95
Total	35.724	13.778	2.659	10.258	36.585
Del pasivo					
Otras Contingencias	814	4.255	172	294	4.603
Total	814	4.255	172	294	4.603



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

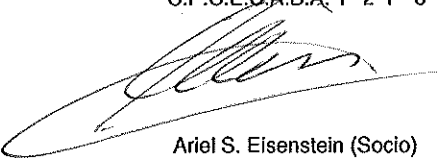

Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

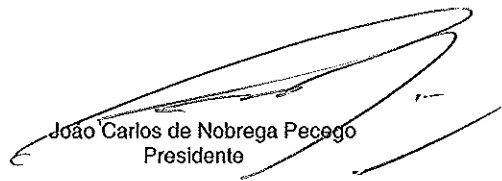
ANEXO "K"
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31/12/15
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones (1)			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido (1)	Integrado (1)
			En circulación	
Ordinarias escriturales no Endosables V\$N 1	86.837.083	1	86.837	86.837
Total	86.837.083		86.837	86.837

(1) Ver nota 9.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

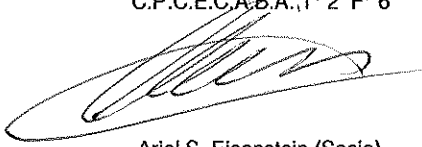

Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecago
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora


Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A., T° 2 F° 6


Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185


ANEXO "L"
SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31/12/15 Y 31/12/14
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y suc. en el país	Total al 31/12/15	Dólar	Total al 31/12/14
Disponibilidades				
B.C.R.A cuenta corriente	39.015	39.015	39.015	-
Totales	39.015	39.015	39.015	-



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas

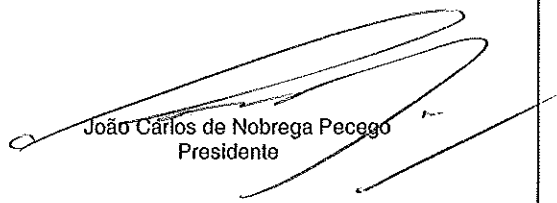
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora



Mónica M. Cuker
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66



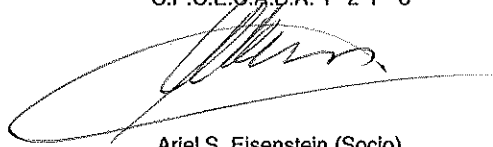
Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

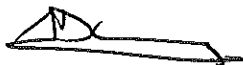
KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

ANEXO "N"
ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31/12/15 Y 31/12/14
(Cifras expresadas en miles de pesos)

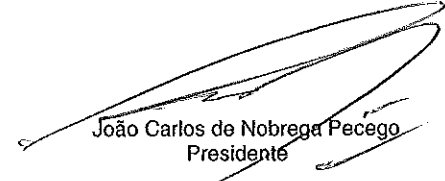
Concepto	Situación Normal	Total	
		31/12/15	31/12/14
1. Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	-	1.509
Total	-	-	1.509
Previsiones	-	-	15



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General

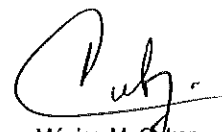


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

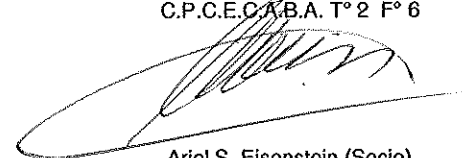
Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Mónica M. Cykar
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66



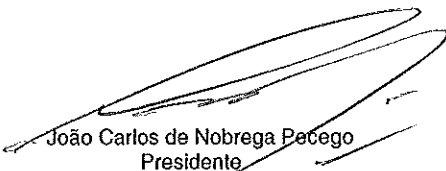
Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

ANEXO "O"
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31/12/15
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado			Monto
					Originalmente pactado - en meses -	Residual -en meses -	Liquidación diferencias - en días -	
Foward	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC – Residentes en el país – Sector Financiero	5	3	-	145.425



 Antonio De Laurentis
 Gerente de Administración y Finanzas



 Eliana Alvarez
 Gerente General


 João Carlos de Nobrega Pecego
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/02/2016
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10/02/2016
 KPMG
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


 Mónica M. Cúkar
 Síndico Titular
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 66


 Ariel S. Eisenstein (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

GPAT Compañía Financiera

**Reseña Informativa
correspondiente al ejercicio
finalizado el 31 de Diciembre de 2015**

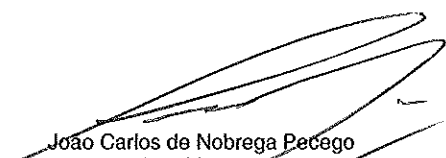
RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

a) Aspectos destacados del ejercicio:

- GPAT Compañía Financiera S.A. finalizó ejercicio 2015 con Activos por \$ 2.271,6 millones, Préstamos por \$ 2.038 millones (neto de provisiones), y Patrimonio Neto por \$ 788,0 millones.
- El resultado neto fue de \$ 208 millones, aumentando 32% respecto al ejercicio anterior (\$ 159 millones), determinando un ROE de 29,99% y un ROA de 10,89%.
- Los préstamos otorgados al sector privado no financiero ascendieron a \$ 2.037,8 millones aumentando 36,1% respecto al año anterior (\$ 1.496,8 millones).
- El ratio de cartera irregular sobre el total de financiaciones es de 0,99% y la cobertura de cartera irregular con provisiones es de 59%.
- Durante el año 2015 se otorgaron 19.540 prendas, por un monto de \$ 1.695 millones, 83% superior al 2014 (\$922 millones), siendo GPAT líder del mercado dentro de la marca Chevrolet en cuanto al volumen de préstamos otorgados con garantía prendaria.
- En lo que respecta a la actividad mayorista, durante el 2015, el volumen total de vehículos administrados por GPAT a través del Programa de Floorplanning es de 49.246 unidades por un monto de 9.610,5 millones.
- GPAT Compañía Financiera S.A. está integrada por una dotación de 65 empleados.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General


Joao Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

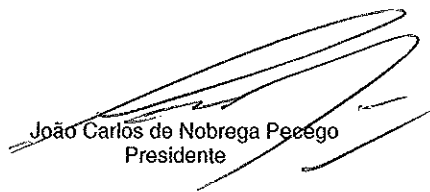
RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

b) Estructura patrimonial comparativa

Estado de Situación Patrimonial					
En Millones de Pesos	Al 31 de Diciembre de				
	2015	2014	2013	2012	2011
Disponibilidades	136,7	99,7	39,6	58,5	40,8
Títulos Públicos y Privados	-	243,9	-	-	-
Préstamos	2.037,8	1.496,8	2.043,4	1.483,5	892,8
Sector Privado No Financiero	2.071,8	1.529,9	2.075,0	1.503,4	904,3
(Previsiones)	(34)	(33,1)	(31,6)	(19,9)	(11,5)
Otros créditos por intermediación financiera	44,8	21,7	33	20,2	16,2
Otros Activos	52,2	35,7	26,2	21,4	22,3
Total Activo	2.271,5	1.897,8	2.142,2	1.583,5	972,1
Otras Obligaciones por intermediación financiera	1.355,8	1.217,1	1.582,2	1.159,6	683,3
Otros Pasivos	127,7	100,7	137,4	104,4	58,2
Total Pasivo	1.483,5	1.317,8	1.719,6	1.264	741,5
Patrimonio Neto	788,0	580,0	422,6	319,7	230,6
Total Pasivo + Patrimonio Neto	2.271,5	1.897,8	2.142,2	1.583,7	972,1



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

c) Estructura de resultados comparativa

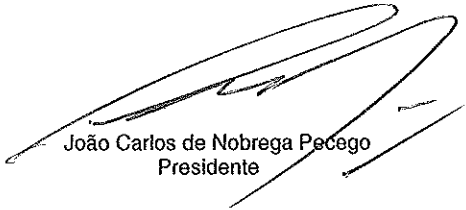
Estado de Resultados					
En Millones de Pesos	Al 31 de Diciembre de				
	2015	2014	2013	2012	2011
Ingresos Financieros	476,0	473,5	289,1	189,3	86,4
Egresos Financieros	263,9	346,6	267,9	137,7	42,7
Margen Bruto de Intermediación	212,1	126,9	21,2	51,6	43,7
Cargo por Incobrabilidad	13,7	8,6	14,6	10,7	8,8
Ingresos por Servicios Netos	179,8	164,9	209,9	133,5	59,5
Gastos Administración	65,9	51,9	42,9	34,3	23,8
Resultado Neto Operativo	312,2	231,3	173,6	140,01	70,6
Utilidades / Pérdidas Diversas	11,2	13,10	(4,5)	3,3	(0,6)
Resultado Antes del Impuesto a las Ganancias	323,4	244,4	169,1	143,31	70,0
Impuesto a las Ganancias	115,4	87,0	66,2	54,3	26,7
Resultado Neto	208,0	157,4	102,9	89,0	43,3

d) Estado de flujo de efectivo comparativo

Estado de Flujo de Efectivo					
En Millones de Pesos	Al 31 de Diciembre de				
	2015	2014	2013	2012	2011
Fondos generados por (utilizados en) las actividades operativas	129,4	758,4	(158,0)	(349,8)	(452,6)
Fondos utilizados en las actividades de inversión	(1,0)	(0,5)	0,0	(0,3)	(0,2)
Fondos generados por (utilizados en) las actividades de financiación	(91,5)	(697,7)	139,1	367,7	476,8
Total de Fondos generados (utilizados) en el ejercicio	36,9	60,2	(18,9)	17,6	24,0



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

e) Síntesis de datos estadísticos

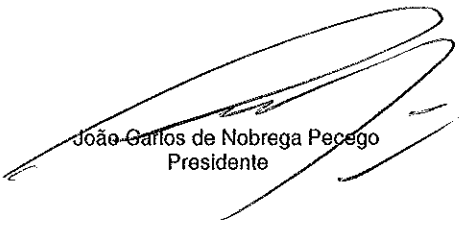
Síntesis de datos estadísticos					
	Al 31 de Diciembre de				
	2015	2014	2013	2012	2011
Cantidad de operaciones por préstamos Individuos	46.368	57.971	78.175	63.320	34.895
Cantidad de operaciones por préstamos Empresas	174	306	370	264	252
Dotación de personal	65	65	69	66	59

f) Principales indicadores

Detalle	Al 31 de Diciembre de				
	2015	2014	2013	2012	2011
Retorno sobre patrimonio neto promedio (ROE)	29,9%	31,4%	27,7%	32,3%	37,4%
Retorno sobre activo promedio (ROA)	9,9%	7,8%	5,5%	6,9%	11,8%
Rentabilidad neta del Patrimonio (Rdo. Neto / Patrimonio al inicio del ejercicio)	35,9%	37,3%	32,2%	38,6%	23,1%
Rentabilidad Neta de Capital (Resultado Neto / Capital)	239,6%	181,3%	118,4%	102,6%	49,9%
Solvencia (Patrimonio Neto sobre Pasivo Total)	53,1%	44%	24,5%	25,3%	31,1%
Endeudamiento del activo (Pasivo Total / Activo Total)	65,3%	69,4%	80,3%	79,8%	76,3%
Endeudamiento Patrimonial (Pasivo Total / Patrimonio Neto)	188,3%	227,2%	406,9%	395,3%	321,5%
Liquidez (Activo Total / Pasivo Total)	153,1%	144,0%	124,6%	125,3%	131,1%
Patrimonio Neto sobre el total del activo	34,6%	30,5%	19,7%	20,2%	23,7%
Préstamos (neto de provisiones) sobre activos	89,7%	78,9%	95,4%	93,7%	91,8%
Provisiones sobre Préstamos Totales (antes de provisiones)	1,7%	2,1%	1,5%	1,3%	1,3%
Inmovilización (Bienes de Uso / Patrimonio Neto)	0,4%	0,5%	0,7%	1,0%	1,4%



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

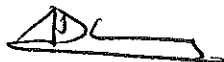
g) Perspectivas

GPAT Compañía Financiera se propone mantener el liderazgo en el mercado en lo que respecta a la marca Chevrolet, destacándose por altos niveles de colocación de préstamos dentro del mercado de financiamiento automotriz. Para lograrlo, continuará ofreciendo productos financieros altamente competitivos acordes con las necesidades del mercado y niveles de excelencia en la calidad del servicio.

A fin de responder a la demanda de créditos prendarios y con el propósito de diversificar sus fuentes de fondeo, la Compañía continuará utilizando la emisión de Obligaciones Negociables, las actuales líneas de crédito bancarias como así también la captación de depósitos a plazo de inversores calificados.

La Compañía continuará con una administración prudente de las políticas de riesgo, que le permitan incrementar el nivel de préstamos minimizando los riesgos crediticios, poniendo foco en un adecuado control de los gastos y en la eficiencia de los procesos.

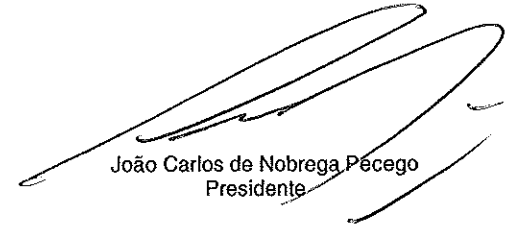
Asimismo la Compañía se propone continuar trabajando fuertemente en la implementación de los Lineamientos Generales de las normas emanadas del BCRA para la Gestión del Riesgo y en materia de Gobierno Societario.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

**RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Información adicional requerida por el art.12 del capítulo III, título IV, de las normas de la CNV
(Resolución General N° 622/13)

i. Cuestiones generales sobre la actividad de la Compañía

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

No existen.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la compañía u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros.


No existen.

3. Clasificación de los saldos de créditos (financiaciones) y deudas (obligaciones) según sus plazos de vencimiento.

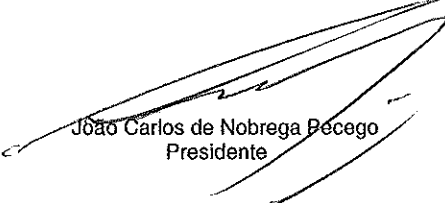
Ver Anexo "D" - Apertura por Plazos de Financiaciones y Anexo "I" - Apertura por Plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas de los Estados Contables de GPAT Compañía Financiera S.A.

4. Clasificación de los créditos (financiaciones) y deudas (obligaciones), de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento.

Concepto En Miles de Pesos	Moneda Nacional	
	Con Cláusula de Interés	Sin Cláusula de Interés
Financiaciones		
Préstamos	2.037.818	-
Otros Créditos por Intermediación Financiera	-	44.783
Créditos Diversos	-	48.774
TOTAL	2.037.818	93.557
Obligaciones		
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1.200.446	155.426
Obligaciones Diversas	-	123.043
TOTAL	1.200.446	278.469

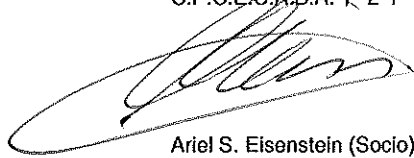

Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pócego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

5. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos y saldos deudores y/o acreedores por sociedad.

No posee.

6. Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

No posee.

ii. Inventario Físico de los bienes de cambio

7. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio.

No Aplicable.

iii. Valores corrientes

8. Valores corrientes utilizados para valuar bienes de cambio, bienes de uso y otros activos significativos.

No existen bienes de uso valuados a valores corrientes.

iv. Bienes de uso

9. Bienes de uso revaluados técnicamente

No existen.

10. Bienes de uso sin usar por obsoletos

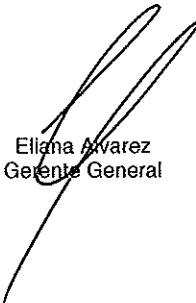
No existen.

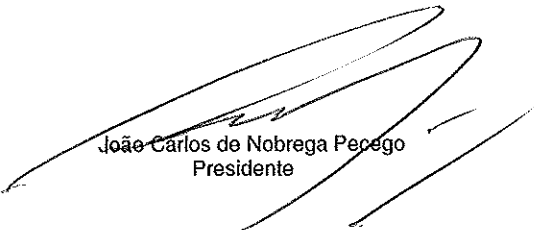
v. Participaciones en otras sociedades

11. Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550 y planes para regularizar la situación.

No existen.


Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

**RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

vi. Valores recuperables

12. Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de bienes de cambio, bienes de uso y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables.

Para la determinación de los "valores recuperables" se considera el valor neto de realización correspondiente al estado y condiciones en que se encuentran los bienes.

vii. Seguros

13. Seguros que cubren los bienes tangibles.

Bienes Asegurados En Miles de Pesos	Riesgo	Monto Asegurado	Valor Contable
Automotores	Todo riesgo y terceros	1.326	1.475

viii. Contingencias positivas y negativas

14. Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento (2%) del patrimonio.

Ver Nota 1.4.e) - Previsión por riesgo de incobrabilidad y Nota 1.4.h) - Previsión por otras contingencias de los Estados Contables de GPAT Compañía Financiera S.A..

15. Situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos.

No existen.

ix. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización.

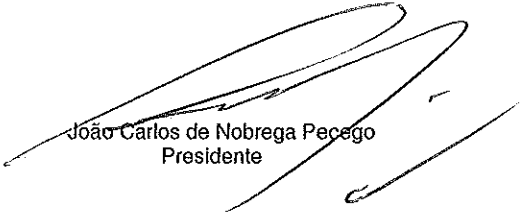
No existen.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

No existen.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas


Eliana Alvarez
Gerente General


João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6


Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados.

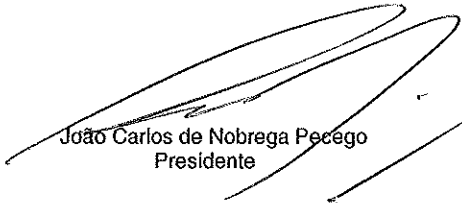
Ver Nota 16 –Restricción para la distribución de utilidades de los Estados Contables de GPAT Compañía Financiera S.A.



Antonio De Laurentis
Gerente de Administración y Finanzas



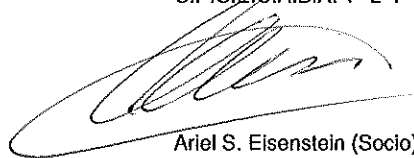
Eliana Alvarez
Gerente General



João Carlos de Nobrega Pecego
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10/02/2016

KPMG
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6



Ariel S. Eisenstein (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 217 F° 185

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de
GPAT Compañía Financiera S.A.
Domicilio Legal: Avda. E. Madero 942 – Piso 12
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables

Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de **GPAT Compañía Financiera S.A.** (la Entidad) al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 25, y los anexos A, B, C, D, F, I, J, K, L, N y O, que los complementan, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario.

2. Responsabilidad de la Dirección

La Dirección y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados en el punto 1. precedente, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el punto 1. precedente hemos revisado la auditoría efectuada por KPMG, firma miembro de KPMG internacional, en su carácter de auditores externos de la Entidad, quienes realizaron la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el B.C.R.A., habiendo emitido su informe sin salvedades con fecha 10 de febrero de 2016.

Dichas normas exigen cumplir requerimientos de ética, planificar y ejecutar la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados contables no contengan errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos



sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

4. Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, y basados en el informe de fecha 10 de febrero de 2016, que emitió el Dr. Ariel S. Eisenstein (Socio de KPMG, firma miembro de KPMG internacional), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el punto 1. precedente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GPAT Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo y equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables del B.C.R.A.

5. Otras cuestiones contables

La Dirección de la Entidad ha confeccionado los estados contables mencionados en el punto 1. precedente dando cumplimiento a lo establecido por la normativa contable del B.C.R.A., lo cual implica ciertos apartamientos con respecto a lo dispuesto por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los aspectos señalados y cuantificados en la nota 3 a los estados contables.

6. Información sobre requerimientos legales y reglamentarios

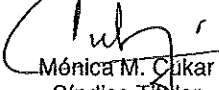
En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otros, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores no teniendo observaciones que formular al respecto.
- b) Los estados contables de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. mencionados en el punto 1. precedente surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes, las normas reglamentarias del B.C.R.A., de acuerdo con las condiciones establecidas en las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores N° 1443 y N° 7017 de fechas 26 de marzo de 2009 y 19 de diciembre de 2011. Dichas Resoluciones, el inventario y el balance se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balance".



- c) Hemos revisado la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de dicho cuerpo.
Con respecto al Informe sobre el grado de cumplimiento al Código de Gobierno Societario emitido por el Directorio de la Entidad en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1, inciso a.1) del Capítulo I de la Sección I del Título IV de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013) y que será presentado ante dicho organismo como anexo separado a la Memoria, informamos que del análisis realizado no han surgido indicios que indiquen falta de veracidad en la información brindada por el Directorio a esta Comisión Fiscalizadora y volcada a dicho Informe.
- d) De acuerdo a lo requerido por el art. 105 de la Ley N° 26.831 y los arts. 21 – Sección VI del Capítulo III del Título II y 4° inciso d) – Sección III del Capítulo I del Título XII de las Normas de la C.N.V. (t.o. 2013), sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado en el punto 4. precedente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas.
- e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
10 de febrero de 2016

Por Comisión Fiscalizadora

Mónica M. Cukar
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 – F° 66